PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1519 de 2023

S/C y Carpeta Nº 3712 de 2023

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (ASEEC)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Creación

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CARGA Y RAMAS AFINES (SUTCRA)

SOCIEDAD DE MINEROS DEL URUGUAY (SOCMINUR)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de setiembre de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Daniel Gerhard, Presidente y señor Representante Martín Sodano, Vicepresidente.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Rubén Bacigalupe, Felipe Carballo Da Costa, Pedro Jisdonian y Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

Invitados: Por la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASEEC), señora Jenny Segovia y señor Marcos de Campo.

Por el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios, señor Ariel Redes, Presidente; arquitecto Diego Garmendia Stabile, Tesorero y señora Manuela Giambiasi, Secretaria.

Por el Sindicato Único de Trabajadores de Carga y Ramas Afines (SUTCRA), señores Oscar Vasconcellos, Marcos Lombardi, Coordinador General y Marcelo Luzardo, Secretario de Organización.

Por la Sociedad de Mineros del Uruguay (SOCMINUR), señor Carlos Silva, señoras Luciana Diano y Andrea Montes de Oca, Secretaria Ejecutiva.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Gerhard).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (AEEC), integrada por la señora Jenny Segovia y el señor Marcos de Campo.

Contamos con veinte minutos para que nos den un pantallazo sobre la problemática que vienen a plantear. Después, tendremos una ronda de consultas, y les devolveremos el uso de la palabra, para ampliar alguna cuestión más y dar las respuestas.

SEÑOR DE CAMPO.- Muchas gracias por recibirnos y por la pronta respuesta a la solicitud que hicimos.

Nosotros estuvimos en esta Comisión el 21 de diciembre de 2021 e hicimos una serie de planteos. Lo que venimos a tratar hoy es lo que quedó pendiente de los temas que planteamos en esa instancia. Todo lo que se planteó en esa oportunidad quedó casi en la misma situación.

La dirección del Instituto Nacional de Estadística compareció el 4 de mayo de 2022, y dedicó gran parte de su tiempo a la presentación de su plan estratégico y a contestar, a instancias de ustedes que se las trasladaron, algunas cosas que se habían planteado.

La cuestión más importante por la que vinimos en su momento, y por la que estamos hoy, es la negociación por la licencia sindical. Como saben, a mitad de 2021 la dirección denunció el acuerdo de horas sindicales que teníamos. En realidad lo que denunció, como contábamos aquella vez, fue el acuerdo que teníamos firmado sobre la licencia sindical para los destajistas. Nosotros teníamos un funcionamiento con la Administración anterior mediante el cual solicitábamos las horas sindicales necesarias, la dirección lo aprobaba y nos autorizaba, y así funcionábamos. Teníamos la dificultad del pago de esas horas para el personal destajista, que no tiene horario y trabaja cobrando por la encuesta. Ese es el acuerdo que, en definitiva, se termina denunciando y también todo eso se lleva el uso de horas sindicales. Estuvimos un buen tiempo -un año y pico- sin poder hacer uso de horas sindicales. O sea que, lisa y llanamente, se nos negaba el derecho.

En el sindicato tuvimos un cambio regular de autoridades porque tuvimos elecciones, y convocamos nuevamente a la dirección del Instituto a negociar en tripartita en el Ministerio de Trabajo. La dirección se presentó el 14 de agosto. Vale agregar que tuvimos que insistir bastante para que se convocara porque tampoco teníamos respuesta en el diálogo bipartito. La dirección envió delegados; no se presentaron ni el director ni el subdirector. Lo primero que plantearon los delegados cuando se sentaron en la mesa fue que no tenían capacidad de negociar ni de decidir, lo cual nos llama la atención. De todas formas, lo que plantean como mensaje de la dirección, es que el director tenía voluntad de dialogar en el ámbito bipartito y que nos ofrecía la utilización de fueros durante la negociación. O sea que era como que estaba abierta la utilización de horas sindicales, sin más; sin detalles de cómo procedemos, visto que no tenemos un acuerdo firmado. Nosotros lo vimos bien. La verdad es que nos pareció que había voluntad para iniciar un diálogo. Después, esa voluntad no se trasladó a los hechos. Fue solo de palabra porque ni bien volvimos al Instituto le enviamos un correo al director para acordar una bipartita cuanto antes, sobre todo para ajustar el funcionamiento de esos fueros, y además como hacía mucho tiempo que el sindicato no dialogaba, era volver a la mesa de diálogo y ajustar eso. El director nos dijo que no nos iba a recibir hasta que terminara el censo. Eso tiene dos problemas. Uno es que la voluntad que se dijo en la mesa no es tal, y además, nosotros no sabemos, y nadie sabe, cuándo va a terminar el censo. También vamos a plantear algunas cosas sobre el censo.

La dificultad de no tener diálogo no solo se limita a las horas sindicales, sino que tenemos otros problemas bastante graves. Nosotros le pedimos que convocara en forma bastante urgente al ámbito bipartito de salud y seguridad laboral porque tenemos varios problemas de seguridad y salud. Por ejemplo, ha habido eventos de seguridad que afectan la salud de trabajadores de campo, es decir, los trabajadores que están realizando el censo. Han sufrido algunas rapiñas y ha habido hechos de violencia entre trabajadores. La semana pasada en el edificio sonó una alarma de incendios, pero no hay protocolos y no sabíamos qué hacer. Lo único que pudimos hacer algunos fue bajar y preguntar en la guardia qué sucedía. Se nos comunicó verbalmente que se estaban haciendo tareas de mantenimiento, pero no hay una respuesta oficial ni se envió ningún tipo de comunicación sobre qué había sucedido allí. Para ese tipo de cosas los protocolos indican que debe estar funcionando la comisión bipartita y debe tomar cartas en el asunto. Sin embargo, ese ámbito no está y tampoco hay ninguno. No hay ningún ámbito de diálogo abierto en el Instituto.

En cuanto a la negociación de horas, nosotros hicimos un planteo y llevamos una propuesta que contemplaba nuestras necesidades, que también tenía en cuenta algunas preocupaciones de la dirección sobre el uso de las horas y cómo las utilizábamos. El director lo planteó cuando vino. Nosotros queremos dejar dicho que el uso de licencias sindicales en el Instituto nunca ha provocado ningún tipo de inconvenientes; no se han demorado indicadores, y no se han dejado de publicar indicadores. Eso no ha sucedido jamás, ni por horas sindicales ni durante la pandemia. En eso hemos sido bastante prolijos como trabajadores. Lo digo para despejar toda duda sobre cómo utilizamos ese tiempo, que solamente usamos para poder funcionar como sindicato.

Nos llama la atención que no se nos quiera recibir durante el censo, a pesar de que parece que el censo camina sobre rieles. El director ha dicho en prensa que se ha llegado a realizar el censo en el 98%; más del noventa es lo que está diciendo. Entonces, nos llama la atención que, marchando todo tan bien, no se nos pueda recibir.

Además, los otros asuntos del INE no se terminan. El INE sigue funcionando con sus indicadores regulares y se siguen sacando todos los productos. Nosotros seguimos trabajando allí y necesitamos alguna respuesta.

Lo otro que planteamos en aquel momento fue la preocupación por la realización de algunos cambios de estructura, de algunos cambios metodológicos que están sufriendo los indicadores, como cambios de base, etcétera. Los cambios metodológicos y los cambios de base tienen sus aspectos técnicos, que por supuesto el INE lleva adelante con sus técnicos y con toda la pericia necesaria, pero acompañando con eso se están introduciendo cambios de estructura y de condiciones de trabajo para la gente que está trabajando en esos indicadores, que no han sido negociados. Es necesario negociar esas cosas porque cambian las condiciones de trabajo y eventualmente podrían tener cambios en los salarios, porque hay cambios de tareas y de responsabilidades. Eso también está pendiente desde que se inició esta Administración. Incluso, el plan estratégico que aquí se planteó no fue conversado con la organización representativa de los trabajadores.

Un tema particular es el censo. Nosotros queremos plantear la preocupación sobre la precariedad del contrato bajo el cual trabaja el personal de campo, que son los censistas. Esos contratos se hicieron bajo régimen privado. La remuneración que reciben los censistas se compone de la siguiente manera. Se les paga $10 por relevar el hogar, o sea que si un censista acude, y la persona hizo el censo web, recoge ese código, se le paga $10 y se vuelve para atrás. En caso de que se realice el censo presencial, además de esos $ 10, cobra $ 15 por persona. A su vez, existe un premio de $ 600 por cumplimiento de jornada, que ni nosotros ni los trabajadores sabemos cómo se mide; no sabemos si es a productividad o si es por el cumplimiento de cierto horario. En definitiva,

eso se está cobrando, pero no tenemos idea de cómo se mide. Se habla de un premio por cumplimiento de meta, pero no conocemos cómo se cumple esa meta. Ese es el estado en el que se trabaja: $ 10 por visitar un hogar y $ 15 por persona. Eso es lo que cobra un censista por realizar uno de los trabajos operativos más importantes de las estadísticas nacionales, y así se remunera.

Además, el contrato -aquí los tenemos y vamos a dejar copia- al parecer es de trabajadores zafrales. La zafralidad no está bien especificada. No se indica un período de contratación; solamente habla de que es hasta el fin del censo o hasta que empiece a mermar la carga de trabajo. Ese es el nivel de vaguedad y de indeterminación. Entonces, termina funcionando como una gran lista de suplentes, en vez de como trabajadores zafrales. Los trabajadores están a la orden y solo pueden trabajar si reciben carga, pero no conocen la forma en que se asigna. Muchas veces los trabajadores pasan medio mes o un mes sin carga de trabajo, por lo cual no pueden cobrar absolutamente nada, permaneciendo a la orden del Instituto.

Por otra parte, algo que ya fue público, porque incluso nos llevó a tener un conflicto con paros, es la dificultad en el pago. Se atrasan los pagos de salarios y se atrasan los pagos de las liquidaciones del personal que renuncia o es desvinculado, y ese problema permanece hasta el día de hoy. Ese problema se inició en el precenso y aún continúa. Al día de hoy hay personas sin cobrar la liquidación de su renuncia o de su desvinculación.

Ya mencionamos los problemas graves de seguridad. Algunos salieron en la prensa. El 6 de junio y el 21 de agosto en la prensa aparecieron las rapiñas, y nosotros, como trabajadores, también nos enteramos por la prensa de esas situaciones. Además, sabemos de otro montón de situaciones de ese tipo que existen porque los compañeros nos comentan. Me refiero a hurtos, rapiñas y apedreos, pero no sabemos cómo se están tratando todas esas cosas. No sabemos qué solución se da a los trabajadores; no sabemos si hay denuncias, y no sabemos qué tipo de contención se está dando a esas personas.

El otro problema que tenemos es la merma en el personal y la no reposición. El director, en su momento, aducía al Decreto N° 90 para la dificultad de contratar personal, pero ese problema tampoco se solucionó, y en definitiva ese decreto, que intentaba ahorrar y no incorporar personal al Estado, es un contrasentido porque termina incorporando personal al Estado de manera bastante precaria, poco transparente y sin un orden. Lo que pasa es que ingresa personal zafral con varios tipos de contrataciones de derecho privado y de derecho público e incluso se están utilizando contratos de CND, que supuestamente eran para el censo, para cubrir tareas permanentes. O sea que en el INE volvemos a tener situación de personal con contratos zafrales para tareas permanentes. Nosotros ya habíamos pasado por eso hace muchos años, y era un problema que se había solucionado en el INE. Llevó mucho tiempo y mucho trabajo, pero el Instituto Nacional de Estadística llegó a tener casi toda su plantilla regularizada y presupuestada. Sin embargo, ahora volvemos a esa situación. Va a terminar el censo, va a terminar esta Administración y vamos a volver a tener un Instituto diezmado de personal, además de las cosas que ya mencionamos en cuanto a que los cargos de dirección de división, de departamento y algunos de sección fueron designados por designación directa. Es decir que no hubo concursos y solamente primó el criterio de la dirección, a pesar de que son cargos de un alto perfil técnico, que deberían ser concursados. Nosotros entendemos que deberían ser concursados por su perfil y, además, porque es el derecho que tenemos los trabajadores públicos del acceso a la carrera funcional.

Esas son las preocupaciones que tenemos.

El nodo de la cuestión es que la dirección no se sienta a dialogar con nosotros para poder plantear los problemas. A nosotros nos parece que el ámbito bipartito de diálogo, y

en todo caso el tripartito, es el que corresponde para solucionar las cuestiones y es donde mejor podemos hacerlo, pero visto que eso no es posible, acudimos al Parlamento, haciendo lo posible para que el director nos reciba y para que esos problemas se solucionen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora vamos a hacer la ronda de consultas.

Tiene la palabra el diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Buenos días.

Saludo a la delegación y le doy la bienvenida.

Voy a referirme a algunos aspectos generales. Sinceramente, hay algunos planteamientos que hace la delegación que me preocupan muchísimo, principalmente -por el planteamiento y por el pasaje que tuvieron en 2021- el desconocimiento y el no respeto a los proyectos de ley que salen de esta casa. En primer lugar lo que es la Ley Nº 17.904, sobre fueros sindicales, que fue muy debatida por todos los sectores políticos; salió de esta Casa y realmente no se respeta, no solo en este ámbito, sino en algunos otros lugares. Creo que en algunas ocasiones han pasado por esta Comisión trasladando esas posiciones. En segundo lugar, la preocupación que están manteniendo algunos funcionarios del Estado; y no solo en el caso de ellos; ha pasado en el tema de la salud, por la inseguridad que tienen los trabajadores al momento de hacer su trabajo en la ciudad; eso también es preocupante. Tenemos que ver de qué forma podemos trabajar en conjunto para solucionar estos problemas de estos trabajadores.

No es menor que desde esta institución se manejen contratos chatarras -como siempre decimos-, contratos zafrales. Según algunos argumentos ha bajado la tasa de desempleo en nuestro país. Nosotros queremos que la tasa de desempleo baje en nuestro país, pero con calidad para los trabajadores y con un salario digno. Estamos viendo que estos salarios por parte de estos contratos, según los insumos que han manifestado los trabajadores, dejan mucho que decir y más por dónde depende esta institución como es el INE.

Yo no tengo preguntas; solo quería argumentar esto para que quede registrado. Creo que fueron muy claros en las exposiciones y en la preocupación acerca de cómo tener un diálogo para solucionar estos problemas cotidianos que están planteando para hacer el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recordemos que esta es una instancia para hacer consultas y, en todo en caso, alguna mesurada y discreta consideración. Se lo digo a usted, como a quien corresponda.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Doy la bienvenida a la delegación; es un gusto que estén acá expresando la situación que están atravesando como trabajadores del INE.

Yo tengo algunas preguntas para hacer. Estuve haciendo algunas consultas a las autoridades correspondientes a fin de que me pongan al tanto de lo que ustedes están manifestando en esta sala.

Primero voy a hacer las consultas.

¿Cuántas horas sindicales tienen al mes? ¿Cuántos trabajadores agremiados son? ¿Para la Asamblea es necesario que se pidan horas sindicales o pueden llegar a un acuerdo previo con las autoridades? ¿Cuántas horas pedían ustedes de licencia sindical mensual?

Estuve consultando también acerca de los salarios que ustedes mencionaban del personal que está haciendo tareas de campo y en la página del Censo 2023 dice: *"La composición del salario tendrá: a) Un destajo en función del cierre efectivo de las direcciones conforme a los requisitos de generación del destajo. La remuneración a destajo será de $ 10 uruguayos por vivienda censada, local censado o levantar el código de finalización del censo web, y $ 15 por persona censada durante la entrevista presencial al hogar. b) Premio por asistencia a la convocatoria a trabajar en el día: $ 600 pesos uruguayos (por un mínimo de 6 horas de trabajo en el día). Todos los valores son nominales".*

Es un trabajo de seis horas y es un trabajo con contrato. Por tanto, no es solamente un trabajo por el que se paga solamente $ 10 por casa censada; se paga el destajo de $ 10, pero además se paga el premio por asistencia que son $ 600. Eso ustedes no lo mencionaron en su exposición.

(Interrupciones de los señores representantes Otero y Reutor)

——Perdón; no lo escuché.

Lo que me están manifestando las autoridades es que hay diálogo y que todas las solicitudes de licencia sindical realizadas se las han aprobado. O sea que no hubo una negación tácita al uso de este derecho gremial que tienen, que es la utilización de estas licencias sindicales. Por lo tanto, me gustaría que se aclare eso.

Esas son mis consultas y comentarios.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Doy la bienvenida a la delegación del sindicato.

Tengo algunas consultas y alguna propuesta.

La primera consulta va en la línea de lo que planteaba la diputada Roselló hace un momento en cuanto al tema de los ingresos. Yo sumé lo que ustedes dijeron y estaríamos hablando de $ 600 por día por el hecho de ir a trabajar -como presentismo o lo que vendría a ser el jornal-, más $ 25 por cada censo que hagan. En caso de que levanten el código, serían $ 10 más. Eso a mí me da una cuenta de $ 635 por día. Si lo multiplico por 20 días estamos hablando de una changa de $ 12.700. No sé si eso lleva descuento o si estamos hablando del sueldo líquido, nominal.

(Interrupciones)

——O sea que a eso habría que hacerle el descuento. O sea que por la changa para hacer el censo -una cuestión muy importante para conocer en qué situación está el país- se está pagando unos $ 10.000 por persona, en el mejor de los casos, que no falte nunca ni se enferme.

La vez pasada los escuchamos con mucha atención. Inclusive, se generó una instancia donde vino el director junto con una delegación. No recuerdo mucho cuáles fueron las explicaciones que dio en su momento; habría que repasar la versión taquigráfica. Nos genera enorme preocupación esto que nuevamente están planteando, sobre todo, en lo que tiene que ver con la licencia sindical.

Yo no sé si entendí mal; me gustaría que volvieran a explicar. Ustedes dijeron que únicamente para la mesa de diálogo se estaba manejando el tema de la licencia sindical. No quiero reiterar algunas consultas porque creo que van en la dirección de lo que planteaba la diputada Roselló hace un momento.

Como esto depende de Presidencia de la República quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que sería bueno que por este tema puntual invitemos al secretario de la Presidencia a la Comisión a hablar de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de devolver la palabra a la delegación quiero contar que quedó claro el régimen de pago, y la duda que se plantea en torno a los $ 600 que se mencionó es cuál es el método para considerar que se alcanzaron las metas. Esa era la dificultad que la delegación planteaba.

Al igual que el diputado Carballo recuerdo que hemos recibido a las autoridades en ese entonces. Para los que no estamos muy adentrados en el tema fue dificultoso entender la situación ya que una de las principales cosas que planteaba el sindicato era la falta de diálogo. Recuerdo que el director venía con un número de la cantidad de veces que se habían reunido y con que las relaciones eran excelentes. Entonces, fue muy difícil entender y poder colaborar con esa situación de conflicto.

Hay varias preguntas planteadas. Vamos a hacer una segunda ronda para que puedan ser respondidas.

SEÑOR DE CAMPO.- Quedó claro la forma de pago del censista.

SEÑORA SEGOVIA.- Quiero hacer un comentario para que se entienda mejor lo de los $ 600 y cuál es nuestra preocupación porque para quienes no trabajan en campo capaz que no se entiende.

Cuando se asigna una carga de trabajo, que es lo que se estima que se trabaje en un día promedio en estas seis horas, se visitan domicilios. Con algunos de esos domicilios se logra contactar o relevar el código de verificación de que completó el censo web, y con otros domicilios la gente no se encuentra, o no atiende la puerta; lo que nos pasa a todos.

La situación y la duda que tenemos es cómo se procede. Cuando se regresa a esa zona ¿cómo funciona el tema de los $ 600? No tenemos claro cómo se imputan esas horas ni tampoco si se miden en relación al recorrido por el GPS y demás. Esa es la gran duda que tenemos con respecto a cómo se paga este premio de $ 600. Si es efectivamente por estar a la orden -entendemos que así no había sido hasta ahora-, si es por un promedio de encuestas que efectivamente sean localizadas. No sabemos qué pasa con los hogares que después llaman a la institución y responden por teléfono. Ahora estamos entrando en una fase que se le llama de recuperación, donde el censo se está haciendo por teléfono. ¿Cómo se va a computar eso? Si un censista fue y visitó esa vivienda dos veces y dejó una nota de aviso y el hogar no se contactó y después llama al *call center* y se releva la información a través del mismo, ¿quién recibe el pago del destajo? Entendemos que no lo recibiría el censista. Además, ¿cómo se computa eso en estos $ 600 de premio?

Esa es la duda. Nosotros tenemos claro que está presente lo de los $ 600, que se ha pagado en algunos casos, pero no sabemos cuál es el criterio de imputación.

SEÑOR DE CAMPO.- Algunas cuestiones de precisión.

Recién estábamos haciendo un repaso de la historia. En un momento sí estaban negadas las horas sindicales porque la pretensión de la dirección era determinar en forma unilateral para qué utilizábamos las horas sindicales, cosa que no es de orden. La licencia sindical es un derecho de los trabajadores; no está sometida al criterio del director; mucho menos cuando no hay un acuerdo firmado.

La ley y su decreto reglamentario establecen que debe haber un acuerdo para el uso; ahora no tenemos un acuerdo para el uso. Como dijimos aquí anteriormente, la dirección ofreció que utilicemos horas sindicales. Nosotros le pedimos una reunión porque queremos ajustar la utilización de eso porque se nos planteaba esta situación. La dirección insistió en un momento -no sé si sigue firme en su planteo- en que podíamos usar horas sindicales para determinadas actividades y para otras no. La dirección

entiende que no podemos usar horas sindicales para las asambleas, lo cual me parece bastante extraño. Se supone que la licencia sindical es para que el sindicato desarrolle sus actividades. Según el estatuto -como sucede en cualquier asociación civil- la asamblea de socios es lo más importante -por lo menos en nuestro estatuto- y es la que tiene la capacidad de resolución. Si nosotros no podemos realizar asambleas prácticamente no podemos funcionar. Entonces eso nos genera un problema.

Nosotros esperamos dialogar y ajustar estas cuestiones. Estamos dispuestos al diálogo; fuimos con una propuesta que contempla las preocupaciones que nos planteaba la dirección. No queremos dar detalles de eso porque, en definitiva, sí está instalada la mesa de diálogo. Lo que nosotros pretendemos es que haya un diálogo real, efectivo y en el marco institucional. Tener un intercambio de *mails* es tener diálogo entre el Directorio y los funcionarios, pero nosotros necesitamos una mesa de diálogo, la institución del diálogo, como cuando vamos al Ministerio, nos sentamos a negociar, se labra un acta y hay un mediador. Necesitamos lo mismo en el INE; necesitamos una reunión pactada, acordada, con día, fecha y hora, con sus delegaciones correspondientes para dialogar en un ámbito más institucionalizado.

Nosotros entendemos que es una necesidad no solo de los trabajadores; el INE también lo necesita. Acá estamos denunciando un montón de problemas que está teniendo el INE. A nosotros nos repercute porque pasamos ocho horas de nuestro día ahí o más. Entonces, todos los problemas que tiene el INE -la forma de contratación, los problemas con las vacantes o la falta de vacantes, las designaciones, las dificultades del trabajo, los problemas de salud laboral y, sobre todo, los problemas de salud mental- nos repercuten y ni siquiera tenemos información sobre eso. De ahí es que necesitamos la institución del diálogo; no un intercambio de correos electrónicos que es lo que estamos teniendo ahora. Es bienvenido porque estuvimos mucho tiempo en que no nos respondían los correos. Nosotros informábamos, hacíamos preguntas y no nos respondían ni siquiera un correo electrónico. Bienvenido que ahora nos responden. Ese es el diálogo que tenemos: mediante correos electrónicos. Nosotros estamos solicitando, reclamando el espacio institucional que manda la ley porque no es solo un problema de los trabajadores; es el Estado que está incumpliendo las leyes que el mismo Estado elabora.

El tema del sueldo lo aclaró ya mi compañera; me parece que no necesita más precisiones.

Saludamos la iniciativa de que se quiera convocar al secretario de Presidencia. Nosotros intentamos comunicarnos con él en su momento y tampoco recibimos respuesta. Es como una norma no responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿pedimos que se reiteren?

SEÑOR DE CAMPO.- Tal vez me faltó lo de las horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si te animás, María Eugenia, repite las consultas.

Después tengo otros legisladores que me pidieron la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Gracias, presidente.

¿Cuántas horas sindicales tienen por mes? ¿Cuántos trabajadores agremiados hay?

Lo de la asamblea ya lo respondiste.

¿Cuántas horas pedían por mes de licencia sindical? ¿Qué actividades ustedes piden incluir en esta solicitud de licencias sindicales? ¿Quiénes son los que efectivamente hacen uso de esta licencia sindical?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Sodano me pide la palabra. Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada, dar la bienvenida a la delegación y pedir disculpas por mi llegada tardía, pero llegué a agarrar el hilo; entendí la preocupación. Creo que la respuesta que dio la representante con el tema de los $ 600 de ese incentivo, en realidad, no fue una respuesta, fue una consulta, porque no sabía a dónde iban. Sabían que lo cobraban, pero no sabían por dónde. Yo lo comprendo como un presentismo, sea que va a la misma casa diez veces a la misma zona y cumple las seis horas que cobran esos $ 600, por lo que tengo entendido.

Después, algo que me gustaría aclarar como miembro de la Comisión y como todos mis compañeros es que nosotros no tenemos como dar respuestas. Nosotros estamos recibiendo de la delegación los problemas. Las respuestas las tienen que dar los del Ejecutivo, no los legisladores. Digo esto en base a lo último que dijo el invitado. Entonces, creo que el contexto para que quede bueno y positivo a todo lo que se está tratando de conquistar, o hacer justo el reclamo que ustedes están haciendo es, bueno, la realidad es que todos los que estamos acá en la mesa, ninguno de nosotros tenemos una respuesta para darles. No somos parte de la respuesta. Somos contralor de quienes llevan las políticas adelante. Eso tiene que quedar claro en el concepto de lo que está planteando la delegación.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias, diputado. Yo prefiero que le contesten a Roselló esas cinco preguntas sobre las horas extra. Ellos quieren contestarlas además.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Tengo otra pregunta, pero no sé si la hago ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, así intentamos que esta sea la última instancia de consulta. Tenemos tres delegaciones más. La siguiente ya está en espera. Si podemos unificar la ronda, agradezco.

Diputado Carballo, adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Quiero decir dos datos más que están vinculados.

Me gustaría saber cuántos contratados hay. Ese número específicamente. Eso está vinculado a si ustedes tienen información de cuántos de los contratos han renunciado. Esto lo pregunto, digamos, porque cuando uno maneja la cifra y las dificultades para ver si le corresponde o no le corresponde esos $ 600 y, en realidad, estamos hablamos de una changa de $ 10.000 por mes. Es entendible que haya un montón de gente que renuncie. Y eso como incide también. En realidad, uno tiene la obligación de ir pensando como eso incide cuando se habla sobre los números de desocupación.

Pero específicamente estas dos consultas nos sirven para el trabajo que nosotros pretendemos llevar adelante. Si nos pueden responder eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la delegación.

SEÑOR DE CAMPO.- La Asociación de Empleados de Estadística y Censos tiene doscientos afiliados al sindicato.

Las horas que nosotros utilizamos en el mes de agosto, que fue cuando las empezamos a utilizar nuevamente, son treinta. Las utilizamos para el funcionamiento estricto de la comisión directiva y actividades como estas de venir al Parlamento y la negociación en tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esas son las

horas que utilizamos ante el ofrecimiento el día 14 de agosto de la dirección de volver a utilizar las horas sindicales.

(Murmullos)

——Las horas que solicitamos son estas treinta.

Anteriormente, desde la denuncia del convenio de obras se habían dejado de utilizar las horas sindicales, por eso los datos que tenemos son de ahora, de agosto, a partir del día 14. En medio mes utilizamos treinta horas.

(Murmullos)

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Perdón. ¿Puedo hacer una pregunta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- ¿Usan todas esas horas en los quince días? ¿Treinta horas por quince días usan?

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.- Respuesta de la señora representante Roselló)

——No es para reírse, porque soy legisladora.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Sí, es para reírse, discúlpeme.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- No; no es para reírse. Discúlpeme. Estoy consultando.

Disculpen; ustedes no tienen nada que ver.

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputados, por favor…

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.-

Y a mí me parece una falta de respeto que usted se esté riendo cuando está haciendo uso de la palabra una legisladora. Discúlpeme, ¿sabe por qué le pregunto?

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero)

——No escuchen al diputado; es un atrevido. Porque yo fui miembro de un sindicato y yo recuerdo… Por favor, ampáreme en el uso de la palabra, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy intentando que ambos hagan silencio y no lo estoy logrando, así que…

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- ¡No! Estaba en uso de la palabra yo, presidente. Usted me tiene que amparar en el uso de la palabra.

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero)

SEÑOR PRESIDENTE.- Otero, Otero…

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Pero ¿cuál es el problema? Si está molesto o impaciente, se retira de sala diputado.

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.- Respuesta de la señora representante Roselló)

——Los estamos escuchando. No los estoy interpelando. Me estoy sacando dudas.

Presidente, ampáreme en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les estoy pidiendo a ambos que hagan silencio.

(Interrupción del señor representante Otero Agüero.- Respuesta de la señora representante Roselló)

——Si ustedes quieren retirarse, se pueden retirar.

(Interrupción del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.- Respuesta de la señora representante Roselló)

——Yo la autoricé a hacer una última consulta. Yo no puedo amparar en el uso de la palabra si ustedes no me la amparan a mí. Yo para ampararle tengo que tener silencio y ahí, amparo.

Usted ¿quería hacer una última pregunta? Yo lo que le pido es…

(Interrupción de la señora representante Roselló)

——María Eurgenia, permiso.

Yo lo que les pido al resto de los legisladores que quieran hacer alguna consideración o plantear alguna molestia que lo hagan luego de que se retire la delegación que no tiene por qué haber presenciado este triste escenario.

Haga la última pregunta, por favor. Después le damos…

SEÑOR REPRESENTANTE ROSELLÓ.- No. Dé la palabra a la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Marcos de Campo.

SEÑOR DE CAMPO.- Quería aclarar que estas treinta horas fueron distribuidas entre cinco personas, así que son seis horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentemos ir cerrando.

Tiene la palabra la diputada Roselló.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Yo todas las preguntas que les hago son en el marco de que yo fui miembro de un sindicato durante doce años y fui miembro de la directiva.

Mi recuerdo es que teníamos media hora por afiliado por mes. Entonces, en mi cuenta me da mucho más de treinta horas que utilizar. Y por eso les consultaba.

Recuerdo que nosotros teníamos un acuerdo para que en las asambleas mensuales no usáramos horas sindicales porque había un acuerdo con la institución y teníamos una hora por mes pactada con la institución, cuando no hiciera daño en el funcionamiento habitual.

Por eso, les preguntaba eso. Y me llamó la atención que se usaran tantas horas mensuales, porque en realidad las horas mensuales… Yo tengo la experiencia de venir de estar doce años en un sindicato y las horas las usábamos para algunos trámites puntuales, pero que no eran todos los meses. No surgían todos los meses. Por eso era mi duda, sin ánimo de ofender, ni faltar el respeto. Simplemente, hablando desde mi experiencia. Ustedes vinieron a expresar una situación y yo me estoy sacando todas las dudas como corresponde para poder luego, cuando vengan las autoridades, también que ellos nos expliquen y nos den los motivos por los cuales están pasando las cosas que ustedes están denunciando en esta sala.

No fue en ánimo de interpelación. Esto es una comisión, ustedes vienen a plantear una situación y los legisladores podemos hacer preguntas. Fue ese el ánimo que tuve siempre y nunca les falté el respeto.

Lamento la actitud del diputado Otero que realmente deja mucho que desear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre, la delegación es quien tiene la última palabra. Pase lo que pase, son ustedes los que van a cerrar.

Si nadie más tiene ninguna consideración para hacer, le damos la palabra a la delegación.

(Diálogos)

——Adelante, diputado Otero Agüero.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Como Frente Amplio, claramente quiero dejar una constancia de que por parte de la diputada Roselló se violaron todas las reglas de convivencia en dos minutos. Todas.

En primer lugar, por el tipo de interrogatorio que no tuvo nada que ver con la presentación que hicieron los trabajadores que vinieron a denunciar una situación de falta de diálogo y otras situaciones que ya se habían denunciado el año pasado por parte de la dirección anterior.

Esto yo lo dejé pasar en una primera instancia. Es más: pedí que contestaran ellos primero, lo que Roselló entendió que no se le había respondido cuando no solamente se le respondió, sino que además fue parte de su primera intervención; eso punto número uno.

Lo que no puedo dejar pasar es que además haya repreguntas. O sea, en el mismo momento en que, además la palabra me tocaba a mí, se pide repreguntar.

Lógicamente, que el presidente, que tiene que conciliar, le da la palabra.

Pero quiero dejar claro, sobre todo a la delegación, que el Frente Amplio no admite, no ha tenido este tipo de actitud con ninguna delegación de preguntar cuestiones que, además, son de conocimiento público. Por ejemplo, si se hubieran leído las actas el propio Aboal aquí dice cuántas horas tiene el sindicato; si se hubiesen leído las actas.

Yo voy hacer dos preguntas a la delegación.

Si puede decirnos cuáles han sido los cargos interinos o que se han designado y si estos han sido todos cargos de dirección y, a su vez, dentro de la misma pregunta, si han sido desplazados cargos que son de carrera.

Nada más presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si alguien quiere hacer alguna consideración o pregunta, les pido que sea ahora. Luego que responda la delegación, podemos dar por concluida esta instancia.

SEÑORA SEGOVIA.- Primero quiero hacer un comentario sobre lo que preguntaba la señora diputada Roselló.

Sí, era como decía mi compañero; fueron treinta horas que utilizamos la comisión directiva que somos cinco personas. Además, es importante tener presente que asumimos la comisión directiva recientemente y estamos haciendo este tipo de instancias. Entonces, estos quince días fueron días intensos en el uso también del afuera, quizás, después esa no vaya a ser la media de quince días en cualquier otro momento del año.

Con respecto a la consulta sobre los cargos interinos o designados, debo decir que en este momento todas las direcciones están ocupadas por designación directa con excepción de una. El resto, en la mayoría de los casos, fueron designados por funcionarios de carrera del INE designados en esos cargos, pero sin haber concursado; en algunos casos son funcionarios que por su nivel de formación o los grados que tenían podrían llegar a ocupar esos cargos, en otros casos no lo vemos así, entendemos que no se cumple con los criterios que se venían manejando para ocupar las direcciones.

Respecto a las jefaturas de división, de departamento y de sección, lo mismo. Muchas de las jefaturas están siendo no al nivel de las direcciones, pero sí también han sido designadas de manera directa. La mayor parte de las designaciones se dieron durante la pandemia bajo el argumento de que, justamente, estábamos en pandemia y

había que poder sacar el trabajo rápidamente, que había muchas vacantes y después se iba a llamar a concurso, ya sea los concursos de ascenso que corresponden y que se están haciendo en otras reparticiones de Presidencia o llamados internos para ocupar de manera transitoria esas direcciones; eso no ocurrió.

Sí hay algunos casos de personas que han sido desplazadas de su responsabilidad como jefes de sección principalmente y están trabajando en otras tareas; no están con personal a cargo. Hay casos de jefaturas de sección y también hay casos de jefaturas de departamentos en esa situación, lo cual también nos llama la atención porque entendemos que hay personas que concursaron de manera formal y dieron todos los pasos. Nuestro nivel de formación es un nivel de alta especialización. En general, las personas que trabajamos en el INE todos venimos con una formación universitaria para arriba, entonces nos llama la atención que se haya decidido en algunos casos, incluso a ser llamados con contratos a término para cubrir algunas responsabilidades que podrían haber sido resueltas con funcionarios de carrera que estamos altamente preparados para eso.

Después, también tenemos dos casos de direcciones de división que están ocupadas por pases en comisión. Y después, el personal que está afectado al censo, el personal del INE de carrera es muy poco; son menos de diez personas que fueron asignadas a esa tarea, cuando, en realidad, históricamente, éramos los funcionarios del INE quienes asumíamos eso por una cuestión, más que nada, también de que después hay que construir una memoria del censo para los próximos operativos y para las correcciones que sean necesarias y demás.

El censo funciona de una forma -porque esto también forma parte de comprender la estructura del INE-, en un régimen totalmente tercerizado, en el que la mayor parte de los cargos fueron estos llamados que se hicieron por CND. Algunos, incluso, fueron directamente personas contratadas que se hicieron TDR para contratar personas con determinado perfil. Tenemos algunos casos, no es que sea la mayoría, pero hay algunos casos de ese estilo; personas que ya habían trabajado en la institución o se entendía que podían llegar a cubrir bien esa tarea. Entonces, se diseñó un TDR y se llamó a esa persona en concreto para trabajar en eso.

Eso con respecto a esa consulta; no sé si quedó explícito.

Lo que sí a nosotros nos preocupa mucho es poder tener una fecha de finalización del censo, porque también hay como muchas cosas que están paradas en el INE hasta que termine el censo, y no sabemos cuándo va a terminar. Ayer estuvimos revisando de nuevo, a ver si había alguna actualización en el calendario operativo del censo, que está publicado en el sitio del censo. Y bueno, si ustedes se fijan, lo que estaba previsto allí era que el censo estuviera finalizado para abril de este año. Se iba también a realizar en seis semanas, pero se fue extendiendo en el tiempo, lo cual también, en un censo que es de derecho, genera otras complicaciones que tienen que ver con la temporalidad; la gente se va mudando, se corre, se traslada, y eso también nos preocupa desde el punto de vista técnico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Quedaron claros los planteos; algunos referidos a las condiciones laborales y, otros, referidos a las condiciones para hacer el normal funcionamiento de la vida sindical, pero también los aspectos del trabajo mismo que tiene que desempeñar el INE y sus productos. Sobre estos tres aspectos, luego de que se retiren, nosotros vamos a hacer consideraciones para ver cómo continuar con este tema.

Les pedimos disculpas porque las polémicas y el planteo de malestares se tienen que realizar una vez que se retire la delegación y en este caso no fue así. Así que, las disculpas del caso.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos)

——A continuación, recibiremos a una delegación del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios, integrada por su presidente, señor Ariel Redes; el tesorero, arquitecto Diego Garmendia, y la secretaria, señora Manuela Giambiasi.

Esta Comisión recibió un proyecto -supongo que contarán con él-, sobre el cual harán comentarios.

Contamos con unos veinte minutos para una primera presentación sobre la postura que vienen a traer. Luego, nosotros haremos alguna consulta y les devolveremos la palabra para que despejen las inquietudes o por si quieren agregar alguna cosa más.

SEÑOR REDES.- Gracias a todos por recibirnos.

Soy de San Jacinto, departamento de Canelones. Actualmente, me desempeño en el cargo de presidente del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios.

El Consejo cuenta con ocho agrupaciones en diferentes partes del país: Salto, Paysandú, Young, Fray Bentos, Ecilda Paullier, San Jacinto, Montevideo y José Ignacio.

Este Consejo tiene dos integrantes de cada agrupación y sesiona una vez por mes. Estamos subordinados a la Dirección Nacional de Bomberos, y alineados con ellos vamos creando este nuevo camino que en Uruguay se está llevando adelante, impulsado por el director Nacional que tenemos hoy en día, que es el señor Ricardo Riaño.

Dentro de todos los temas que estamos tratando, hemos trabajado para tener una ley en nuestro país que avale el trabajo que nosotros podemos hacer o desempeñar, y que perdure en el tiempo.

Esa es nuestra presentación. Voy a ceder la palabra al compañero Diego Garmendia, quien se desempeña como tesorero, y a la señora Manuela Giambiasi, que lo hace como secretaria.

En representación del Consejo, una vez más, gracias por recibirnos.

SEÑOR GARMENDIA.- Me desempeño como secretario del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios y soy integrante de la Comisión Directiva de la asociación civil Soldados del Fuego de San Jacinto.

Somos el primer destacamento de bomberos voluntarios a nivel nacional en funcionamiento a partir del 28 de julio pasado. Estamos muy contentos; ya llevamos un mes de proceso.

En particular, estamos brindando a nuestra comunidad la posibilidad de contar con un destacamento, anhelo que en treinta años de trabajo no se había podido lograr. Estamos en funcionamiento.

Respecto al proyecto, esta creación nos parece fundamental desde el punto de vista de programarlo a largo plazo, a fin de cubrir de alguna manera un vacío que tiene la Dirección Nacional de Bomberos en determinadas localidades, así como dotar de

personal en los lugares donde falta. También es una forma de cumplir con un servicio básico.

Reitero que en nuestra localidad se trata de un anhelo de hace muchos años y pudimos concretarlo.

SEÑORA GIAMBIASI.- Muchas gracias por recibirnos.

Soy miembro de la Unidad 243 de Salto y secretaria del Consejo.

Los del norte consideramos este proyecto muy importante porque va a regular los deberes y obligaciones que nosotros, como bomberos voluntarios, vamos a tener que cumplir y, a la vez, va a llenar un vacío legal.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Bienvenidos y felicitaciones por la linda actividad que llevan adelante que, además, tiene que ver con la entrega más preciada que puede tener uno: su cuerpo. Sin duda, es una tarea en la que se entrega el cuerpo.

Quiero aclarar un par de dudas que me surgieron ahora y que tienen que ver con el funcionamiento. Es una asociación civil sin fines de lucro; ¿eso significa que ustedes tendrían que conveniar con el Estado, con gobiernos departamentales o municipales para funcionar? No lo digo a partir de que el proyecto de ley se apruebe, sino en la actualidad.

La otra duda: la asociación que ustedes manejan tiene todo el perfil de una asociación civil, es decir, funciona mediante convocatoria a asambleas, tienen las actas, eligen a sus representantes. Lo pregunto para entender la lógica de la asociación civil.

Y con respecto a este proyecto, como Frente Amplio adelantamos que estamos de acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- En primer lugar, saludo a la delegación.

Celebro el desempeño que tienen en cada uno de los territorios y la entrega de cada uno de ustedes para ayudar a la ciudadanía.

Como decía el señor diputado Gabriel Otero, estamos de acuerdo con este proyecto.

En el marco de algunas situaciones, quiero hacer algunas consultas. Soy de Canelones y conozco al señor que es de San Jacinto, con quien hace unos días estuvimos en una reunión en el Municipio. ¿Cuántos bomberos voluntarios tenemos? Y en el marco de algunas definiciones políticas para armar cuartelillos en otros lugares, ¿realmente la capacidad de bomberos voluntarios alcanza para cubrir esas localidades o tendría que haber más gente para ese trabajo? Sabemos que están abriendo algunos lugares, como pasó en San Jacinto ahora -yo soy de Sauce y allí también se va a abrir uno-, y no sé si la cantidad de integrantes alcanza para cubrir esa demanda.

Además, quiero saber si alcanzan los recursos. ¿Los materiales de trabajo con los que ustedes deben contar cotidianamente los proporciona el cuerpo de bomberos?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una consulta respecto al Capítulo IV. Voy a leer el artículo 44: *"(Hechos contra la ética).- Cuando un bombero voluntario, participe de hechos considerados contra la ética o la probidad, se convocará al Tribunal de Ética de Bomberos Voluntarios, a efectos de establecer responsabilidades".*

¿Ya existe este tribunal de ética o se crearía a partir de la aprobación de este proyecto? En todo caso, quisiera saber si existe algo escrito o ¿por dónde ustedes entienden que irían estos postulados éticos necesarios para la tarea voluntaria que ustedes desempeñen?

SEÑOR REDES.- Vamos a contestar las preguntas de acuerdo al orden en que fueron formuladas.

Quizás, luego responda la formulada por el representante de Sauce y también la de ética que en realidad ya se ha aplicado; lo queremos en el proyecto por una cuestión de ordenamiento.

SEÑOR GARMENDIA.- En cuanto a nuestro vínculo con los demás organismos del Estado, no lo tenemos ni a nivel municipal; es exclusivamente con la Dirección Nacional de Bomberos. Ese organismo es nuestro contralor, al que tenemos que rendir cuentas.

En lo que tiene que ver con el funcionamiento de la asociación civil, es como tradicionalmente funcionan las asociaciones: con asambleas, con consejo, con una rendición, en fin, se cumplen todos los procedimientos.

SEÑOR REDES.- En nuestro caso puntual de San Jacinto y de todas las agrupaciones a nivel nacional, la asociación civil es la figura de respaldo legal que nos dan porque es transparente en todo los aspectos. Recibimos la directiva que sugería la formación de una asociación civil.

En nuestro caso de San Jacinto, ya veníamos plasmando esta idea y llevando adelante muchos proyectos a nivel seccional- policial. Como también integramos la Comisión de Apoyo a la Seccional 14ª -en marzo recibimos una notificación; en aquel momento, el entonces ministro Larrañaga mandaba conformar nuevamente las comisiones policiales o de apoyo-, como grupo de amigos, vecinos y comerciantes de la localidad, comenzamos a apoyar a la seccional, y ahí es cuando surge la idea de los bomberos, sobre la que desde hace años veníamos escuchando. Tengo cincuenta años y siempre me crié escuchando *"qué bueno estaría"*, pero por diferentes motivos no se pudo lograr. Entonces, el actual jefe de Policía de Canelones, Víctor Trezza, nos contactó con el director Nacional de Bomberos, Ricardo Riaño, y nos explicó bien claro que el formato actual era un sistema mixto del que Sauce también va a participar. En un principio pensábamos que iba a ser más difícil, pero después aparecieron recursos materiales, económicos. Lo que nos complicó un poquito -ya vamos a responder cuántos somos- fueron los recursos humanos. Fíjense, pasa en todo el país: es difícil conseguir gente para trabajar pagándole, imaginen siendo voluntarios.

San Jacinto se ha transformado; somos el primer destacamento del país; desde que lo armamos, entramos a la historia de Uruguay. Lo hicimos desde cero, con voluntarios. Nos ayudó desde el más chiquito hasta el más grande; las empresas también. El destacamento fue construido por voluntarios, por y para el pueblo. Tenemos un radio de acción de 25 kilómetros, porque atendemos Santa Rosa, San Bautista, Castellanos al límite con Tala, cerca de Migues, Estación Pedrera, Tapia, cerca del Empalme Olmos, todo lo que es caminería rural, hasta el kilómetro 40 de la Ruta Nº 7. Para atender ese radio de acción, a un mes y diez días de su inauguración salís un día, otro no, otro sí. Pensábamos que se trataba de un servicio indispensable y lo estamos demostrando con hechos. Estamos convencidos de que el sistema puede funcionar.

SEÑOR GARMENDIA.- En cuanto a la cantidad de voluntarios necesarios, actualmente en el país hay unos ciento ochenta, repartidos no igualitariamente por destacamento; en nuestro caso, solo en San Jacinto somos casi cuarenta.

Para brindar un servicio mínimo, porque cada voluntario debe otorgar veinticuatro horas de su tiempo al voluntariado mensualmente, con nuestro formato, un destacamento requiere de noventa y seis voluntarios. Solamente para cubrir un destacamento se necesitan noventa y seis voluntarios. Eso genera que cada asociación civil tenga la responsabilidad -no es responsabilidad de la Dirección Nacional de Bomberos- de salir a buscar a esa gente, invitarla a sumarse al proyecto -siempre es una invitación- y formarla.

No solamente son las veinticuatro horas que tengo que ir al destacamento, sino que tengo que entrar a un régimen de formación, porque más allá de que esta tarea no sea remunerada, sí es una tarea profesional, por la que tengo un seguro de vida y las mismas capacidades que un bombero profesional, como lo establece el proyecto.

Las asociaciones civiles verdaderamente tienen que enfrentarse a la situación de convocar a la gente; fue lo que hicimos en un año y medio. En actividad que había, estaba el puesto de bomberos voluntarios, conversando con la gente, intentando sumarla al barco para luego ingresar a ese régimen de capacitaciones que también es duro. Son capacitaciones teóricas y prácticas, siempre supervisadas por la Dirección Nacional de Bomberos.

Es un camino arduo que tienen que andar las asociaciones civiles bajo su responsabilidad y esfuerzo.

SEÑOR REDES.- La ética trata de regular sobre el funcionamiento. También tenemos dos conductas. Lo que sí sabemos desde el principio y se lo inculcamos a los nuevos es que nosotros, que dependemos de la DNB, del Ministerio del Interior, desde el momento en que nos capacitamos, somos profesionales. Digo *"somos"* porque aparte de estar en San Jacinto y presidir el Consejo a nivel nacional, me desempeño como conductor. Hoy, salí a las 8 de la mañana de mi guardia; anoche dormí en el destacamento, en San Jacinto, para venir para acá. Tenemos que regular este tema. Desde el principio, les insistimos a los nuevos voluntarios en que vamos a intervenciones profesionales -lamentablemente, a cada rato hay un accidente, por ejemplo, les puede tocar ir a un accidente como el que me tocó a mí el primer día; mi debut en la guardia fue con el accidente fatal en el peaje de Soca, en apoyo a Parque del Plata- y no podemos estar sacando fotos o diciendo: *"Hola. Sí, soy bombero",* porque al otro día te cae arriba la ética y la conducta, y eso puede ser una causal de rescisión del contrato. Nosotros tenemos un contrato -no solo en San Jacinto, sino los ciento ochenta que nombró Diego- a veinticuatro meses, que establece que el bombero voluntario debe desempeñarse en esa tarea durante veinticuatro horas por mes. Podés hacer más: noventa y seis, ciento cincuenta, que a veces nuestro caso, el de los choferes y el de algún combatiente que tiene más disponibilidad horaria.

También está el tema de los choferes, porque no todos tienen libreta para manejar un camión. En nuestro caso, contamos con una Ford 4000 que la Dirección Nacional de Bomberos dio en comodato a la asociación civil. Lo que permite agilitar todas estas cosas es la asociación civil; si viene un bien en comodato, no es que lo reciba yo o él. Es el respaldo legal del que hablábamos.

En su momento, lo hicimos desde la comisión policial de San Jacinto y ahora desde la asociación civil. Por eso, desde el Consejo estamos pidiendo a todas las agrupaciones que sí o sí deben tener conformada la asociación civil, para contar con respaldo legal. Por ejemplo, donación de vehículos; si no van a la asociación civil, necesariamente tienen que ir a las arcas del Ministerio del Interior, a través de las comisiones policiales, pero no todos tienen comisiones policiales. Esos son los caminos, pero la ética viene por ese lado, por la conducta. Todos no dejamos de ser civiles. Estamos dentro de la Fuerza desempeñando esta noble función de bombero. Somos iguales a un bombero estatal; el plus que tenemos es que no cobramos. Nosotros por hacer esto no obtenemos nada a cambio. Sí tenemos la gratitud de nuestra sociedad por estar cerca. Por ejemplo, Manuel es de Salto, va a un destacamento que es estatal y cumple sus horas de voluntario dentro del cuartel estatal. Nosotros nos formamos de cero. Hemos creado un sentido de pertenencia porque vivimos el proceso. Estamos convencidos de que es muy gratificante para nosotros realizar esta noble profesión, y en eso todos estamos embarcados. Quería

decir esto con respecto a la ética. Quedo a las órdenes para contestar alguna duda o consulta.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Quisiera saber si el suministro para el trabajo cotidiano en el caso de San Jacinto -que no es una dependencia de la Dirección Nacional de Bomberos-, se lo da la Dirección Nacional de Bomberos y, a su vez, cuántos bomberos tiene efectivamente San Jacinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho para añadir otras preguntas.

¿Es una sola asociación civil para todo el país para los bomberos voluntarios o es una asociación civil por destacamento?

Agradezco que lo respondan verbalmente para la versión taquigráfica.

SEÑOR REDES.- Es una asociación civil por agrupación.

Consideramos que es beneficio que el Consejo Nacional tenga una asociación civil a nivel nacional. Pensamos trabajar en eso, independientemente de que cada uno lo tenga.

Con respecto a la pregunta del compañero de Sauce -allí tengo mis raíces y mi familia, por lo que me siento identificado-, como dijo el compañero Diego, actualmente somos cuarenta y hay ocho para entrar, que están capacitándose. La capacitación la recibimos de parte de la DNB (Dirección Nacional de Bomberos). Se capacita igual que a un bombero estatal. En cuanto a los suministros que se van generando, se hace cargo la asociación civil. Pongo un ejemplo: se terminó el gas el otro día y fuimos a comprar una garrafa. También nos hacemos cargo del 271, que es un móvil que tenemos en comodato. Mi oficio es electricista automotriz y tengo servicio de auxilio las veinticuatro horas. Todo lo que es fierros me encargo yo. Inclusive, desde el día en que lo agarramos, le hicimos todo lo que había que hacerle. También, si hay que conseguir papel para el baño, perfumol, se compra.

SEÑOR GARMENDIA.- Creo que la pregunta de él iba más enfocada a la parte de equipamiento.

Al día de hoy, estamos recibiendo donaciones de la Fundación 911 de Estados Unidos. Lo que nos envía, básicamente, son equipos de protección personal, que son clave para el funcionamiento; por ejemplo, equipos autónomos de aire comprimido, herramientas de mano, etcétera. Como complemento a eso, la Dirección Nacional de Bomberos nos proporciona otros elementos. Pero es clave para este funcionamiento recibir esas donaciones de los distintos países que normalmente las envían. En el caso del equipamiento que tenemos nosotros, diría que el 90% es todo americano, usado pero en buen estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos las consideraciones respecto al proyecto de ley y por haberse acercado acá de diferentes localidades y territorios del país, pero sobre todo por la tarea voluntaria que realizan mes a mes por el bien de todos.

(Se retira de sala una delegación del Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios)

(Ingresa a sala una delegación del SUTCRA)

——La Comisión le da la bienvenida a una delegación del SUTCRA (Sindicato Único de Trabajadores de Carga y Ramas Afines), integrada por los señores Oscar Vasconcellos de la directiva; Marcos Lombardi, coordinador general, y Marcelo Luzardo, secretario de organización.

En esta legislatura hemos recibido a este sindicato en noviembre de 2020. Recordamos también la instalación de una carpa en la rotonda del hemiciclo.

En el día de hoy vamos a escuchar nuevamente los planteos que tengan para hacer. Les pedimos que en una primera instancia hagan una presentación de no más de veinte

minutos con la problemática en general. Pasaríamos luego a las consultas. Después, ustedes nos darán las respuestas y nos harán las últimas consideraciones que entiendan necesarias.

SEÑOR LUZARDO.- Volvemos acá a pedir. En forma reiterada hemos intentado ser escuchados y poder llegar a algo, ya que cada vez se nos complejiza más la pelea. Cada día que pasa recibimos nuevas noticias de movimientos que no favorecen la actividad del chofer del transporte, sino que cada vez se lo problematiza más

Sumado a todo lo que vamos a empezar a relatar en unos momentos sobre la situación actual, hoy nos enfrentamos a la posibilidad de llevar la libreta profesional a los setenta y cinco. Nosotros podemos estar de acuerdo con esto bajo determinadas condiciones. Actualmente, nuestros choferes no están llegando a los sesenta años. ¿Por qué? Porque la propia actividad acarrea enfermedades profesionales. Se han hecho estudios por parte de la UDELAR y también llevados adelante por nosotros. Hay complejidades enormes, como cáncer de colon por haber estado mucho tiempo sentado; verrugas en la vejiga, que pueden degenerar en cáncer, por largos procesos de aguantar la orina, y situaciones psicológicas, aunque no lo parezca. Tenemos una gran cantidad de suicidios en el sector porque el chofer no puede estar mucho tiempo con su familia, ni participar en el crecimiento de sus hijos, por su propia actividad -luego, vamos a desarrollar este tema-, lo que les genera grandes problemas familiares. Como lo dijimos anteriormente, muchos compañeros del sector no votan. Ustedes se preguntarán por qué no votan. No votan porque no saben dónde van a estar en el día de las elecciones. Entonces, muchos compañeros optaron por no votar. Eso trae aparejado, evidentemente, muchísimos problemas para la sociedad.

Hay una última resolución, que es muy simpática, de bajar la edad de la libreta de conducir para manejar un camión. Nosotros no estamos en contra de que los jóvenes trabajen, pero sí de la poca preparación que tienen los choferes para poder manejar en un sector en el cual se necesita muchísima experiencia, porque las cargas que se mueven son diferentes. Ni qué hablar de las modificaciones del propio sector, como va a pasar a explicar Óscar Vasconcellos. La experiencia del manejo se hace manejando. En este sector toda la sociedad se involucra, porque no es una fábrica, que sería igual de grave. Andamos en las carreteras, en los barrios, en las ciudades, con choferes que de repente no tienen experiencia y para tenerla se necesita muchos años en el sector. Vuelvo repetir: no es lo mismo una carga colgada que una carga atada, que una carga seca, que una carga líquida, que llevar ganado, que es una carga viva. Cada forma de manejo es diferente, y nuestros trabajadores pasan de un sector a otro por el propio sistema que los obliga a andar rodando de vuelta en vuelta. Evidentemente, veinte minutos no me van a dar para explicar por qué pasa eso. Hay trabajadores que en veinte o treinta años de trabajo en un sector pasan por quince o veinte empresas. Es increíble, pero es esa la realidad. Más allá de los aportes correspondientes que se hacen, se ha denunciado por este propio gobierno, por el Banco Interamericano de Desarrollo, la cifra de US$ 128.000.000, que es un montón de plata -para nosotros es mucho más y está demostrado; no importa, nos quedamos con esa cifra- y alguien tiene que hacer algo para que eso se recupere para la sociedad. Creemos que todos estos problemas que manifestamos van a ser solucionados de alguna manera, aunque no sea el cien por ciento.

En cuanto a llevar la edad de la libreta a los setenta y cinco años, nos parece un verdadero disparate. Ya hoy los trabajadores nuestros, los que llegan, están trabajando con setenta años porque no se pueden jubilar. De hecho, el caso de Marcelo Silvera, asesinado por otro compañero, fue por este mismo motivo; el hombre se iba a jubilar con

65 años y Marcelo Silvera le dijo: *"El sindicato no tiene plata para aportar",* el hombre se enojó y le pegó dos tiros en el pecho.

Entonces, compañeros, creo que lo que nosotros estamos planteando es un problema social, no del SUTCRA. El SUTCRA sobrevive igual. Nuestros camioneros sobreviven; como ustedes saben, traen contrabando, traen droga, venden cubiertas, roban gasoil. Nuestros trabajadores sobreviven igual, pero la sociedad lo está sufriendo.

Según el último estudio presentado por este gobierno hay 150 personas muertas por año, y todavía lo expuso como algo sencillo: solo hay camiones involucrados en 60 accidentes graves con muertes, pero con 150 muertes; es gravísimo lo que estamos diciendo. Cada vez que un camión tiene un accidente mata a tres o cuatro personas, porque alguno se mata uno, pero capaz que alguno mata a más de tres o cuatro personas.

Evidentemente, debemos poner las barbas en remojo, porque no estamos hablando de un problema sencillo, estamos hablando de un problema social que es grave.

SEÑOR VASCONCELLOS.- Yo quiero plantear el tema de los tritrenes, las nuevas unidades que se están utilizando dentro del transporte y que vienen acrecentándose con una falta total de infraestructura. Venimos haciendo un montón de horas, entre 12 y 16 horas diarias de manejo en esas unidades con 74 toneladas

Los empresarios han puesto un sistema de control, una cámara que se llama El Guardián que nos mira durante toda la jornada de trabajo para que nosotros seamos un robot arriba de la máquina. Lo que hace ese guardián es que el chofer no se pueda dormir; cada vez que el chofer pestañea o algo se mueve el asiento, el volante y también hay una bocina que suena dentro del camión, lo que no permite que el chofer se duerma.

Hablo de infraestructura porque cuando una alarma suena por tercera vez nos piden que realicemos una detención de treinta minutos, pero no tenemos un lugar donde estacionar. Entonces, ¿qué pasa? En plena Ruta Nº 5 no puedo parar un tritren de 30 metros para tomarme los 30 minutos; si viene alguno y me choca el responsable siempre termina siendo el chofer.

Hace poco escuchamos al ministro decir que se había instalado un descanso para los camiones. Nosotros decimos que esos descansos son los que quedaron de UPM para las cargas peligrosas; algunos quedaron, otros los sacaron. Además, esos descansos tampoco están provistos de infraestructura ni en condiciones adecuadas para que los transportistas puedan descansar tranquilos, tener un baño. Tenemos compañeras choferes, mujeres que trabajan en los camiones que cuando están en el período de menstruación no tienen un lugar donde higienizarse. Es parte de las cosas que se están reclamando.

Las largas jornadas, los caminos por donde andamos, tienen muchas dificultades como, por ejemplo, los caminos vecinales. Se ha sabido por la prensa lo que pasó en Zeballos, en Paysandú: se cortó la entrada al pueblo por un camión que se atravesó en una jornada de lluvia.

Entonces, esos son reclamos que venimos haciendo desde hace un tiempo bastante considerable y a los cuales no se ha dado solución. Lo único que se ha hecho es generar más dificultades.

Como decía Marcelo, hoy en día hay compañeros que hace seis o siete meses se han bajado de un taxi para manejar un vehículo de 30 metros, y no es lo mismo; con esto no desmerezco el trabajo del taxista, lo pongo como un ejemplo. Eso está pasando hoy en día, cuando supuestamente el reglamento del manejo del tritren exige cinco años de experiencia en la libreta profesional y dos años de experiencia dentro de lo que es el

rubro forestal, que es en el que yo me estoy manejando hoy en día. Eso no se está cumpliendo por parte de los empresarios y ha llevado a que cada vez tengamos más incidentes; por ahora, no ha habido accidentes graves, pero ha habido un montón de incidentes. Se tiene que prever que en cualquier momento el incidente va a pasar a ser un accidente y vamos a hablar de muertos.

Por otro lado, creemos que hay que buscar una regulación respecto a los controles que ejercen los empresarios sobre el trabajador a través de las cámaras. No tenemos una intimidad dentro del camión; si nos acostamos a dormir la cámara sigue prendida. Hoy en día, tenemos cinco cámaras puestas. Se pierde la intimidad del trabajador a la hora de acostarse, tanto del varón como de la mujer. Son cosas que nosotros queremos denunciar para que por parte del gobierno se tome alguna medida.

SEÑOR LOMBARDI.- No voy a repetir lo que dijeron los compañeros, pero sí quiero ahondar en alguna situación en particular.

Algunos empresarios están dispuestos a invertir en cámaras para la seguridad propia de la mercancía que trasladan en el camión, pero no estuvieron dispuestos a invertir en tecnología cuando se pedía el aporte de un 50% para instalar el SICTRAC (Sistema Integral de Control de Transporte de Carga). Lo llamamos SICTRAC porque tiene ese nombre pero, en definitiva, no nos interesa la sigla con la que se determine, sino la función que cumple o que debería cumplir.

Desde que asumió este gobierno hasta la fecha solamente tenemos promesas sobre la mesa en cuanto al tema de la instalación, del levantamiento de la suspensión del decreto que obligaba a todas las empresas a instalar este sistema de control integral.

Creemos que todos estos temas que están planteando los compañeros que me antecedieron se podrían subsanar en gran parte si hubiera un sistema de control y para que haya un sistema de control lo tienen que instalar a nivel interinstitucional

Entendemos que todos tienen que tener control porque, si no, uno se responsabiliza de determinada función y el otro no quiere hacer injerencia. Por ejemplo, el Ministerio de Transporte debe regular algunas situaciones que no le corresponden al Ministerio de Trabajo, pero teniendo -como se tenía- un acuerdo institucionalizado, entre todos se podría haber funcionado de una manera en la que todos nos viéramos beneficiados; inclusive, los trabajadores, con el tema de la cantidad de horas de trabajo que podrían haber sido corroboradas.

Entendemos que este tema genera por lo menos el 70% de los accidentes que hay en ruta: el mal descanso de los compañeros, la falta de lugares físicos donde puedan descansar, asearse, como bien relataban.

Vamos a aprovechar la oportunidad para informar que el día 25 de agosto se presentaron por parte de una organización internacional a la cual pertenecemos, la Federación Única del Transporte para América Latina y el Caribe, denuncias en dos ámbitos: tanto en la regional de la OIT para América Latina como en la regional que funciona en Chile para el cono sur. Esas dos oficinas están en Perú y en Chile.

Allí se presentaron denuncias en cuanto a la falta de condiciones laborales que tenemos los trabajadores del transporte de carga principalmente en los cruces de frontera: Fray Bentos- Gualeguaychú, Salto- Concordia, Paysandú- Colón, Chuy- Chuí, Río Branco- Yaguarón, Rivera- Santana do Livramento y Bella Unión- Barra de Quaraí. Estos lugares fueron denunciados en la OIT, a nivel internacional, por los distintos sindicatos que componen a esta federación. También son parte de una movilización general que se está realizando por parte del SUTCRA en distintos lugares del interior para tratar temas informativos por los consejos de salarios -que están trancados- y todas

estas situaciones que se están dando, que afectan no solo a los trabajadores del Uruguay sino a los de toda la región.

Como decía al comienzo, no queremos redundar ni malgastar el tiempo, pero entendemos que se podría profundizar en otras áreas ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no invierte recursos en una política de transporte que sea beneficiosa para los trabajadores.

Inclusive, cuestionamos también los radares que se han puesto en algunos lugares. No me refiero a la instalación de los radares porque creemos que la función que cumplen es necesaria, pero entendemos que hay lugares en donde tienen un límite muy bajo respecto a lo que se maneja en las rutas nacionales o a cómo se debe de manejar.

Podemos entrar a discutir también sobre las distintas modalidades de pago que ejecutan las empresas del transporte y que ocasionan accidentes, entre otras cosas, por ejemplo, el pago por ahorro de combustible. Eso es una situación sumamente riesgosa para el trabajador; con el ánimo de ahorrar el combustible, no realiza el manejo más conveniente en la ruta.

A veces, estos radares también impiden que se maneje cómo se debería de manejar, por lo que hay una gran probabilidad de que ocurran accidentes.

Nosotros pensábamos -ya que, como decíamos hoy, el Ministerio no invierte- si el Estado, intermediando con el Mercosur, podría hacer alguna una inversión para cubrir el costo de edificaciones acondicionadas para los trabajadores, con baños para hombres y mujeres, con un sitio para que puedan comer, descansar, en lugares de uso no solamente nacional sino regional, en los cruces de frontera, teniendo en cuenta que los pasos de frontera no insumen un par de horas: muchas veces los trabajadores están días allí.

El 18 de agosto se firmó acá en Montevideo un acuerdo suscrito por Cafiero de Argentina por una inversión de dinero que sale del Mercosur para la construcción o el mantenimiento de las vías de Urquiza, relacionadas con las vías férreas. El tema está basado en la necesidad del comercio y una mejor transición de un país a otro. Quizás se podría buscar algún beneficio a nivel del transporte terrestre de carga -que no sea por vía férrea- que se pueda bancar económicamente por intermedio del Mercosur.

Esta es una solicitud que nosotros entendimos que podíamos realizar acá para que sea trasladada a donde corresponda. No sabemos bien cómo ingresar el mecanismo de solicitud, pero nos parecía interesante ya que se utiliza dinero. Hasta el MIDES ha solicitado alguna inversión de recursos al Mercosur y se ha beneficiado en las fronteras por distintos motivos.

Entonces, entendemos que esto beneficia al comercio, a los empresarios, pero principalmente a los trabajadores. Nuestro sentir es que deben tener un lugar para descansar y no correr el riesgo de salir superados de estrés con el riesgo de tener un accidente en la ruta.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En realidad fue muy clara la exposición. Parte de la situación la conocía por haber sido medio colegas durante muchos años. No manejé nunca un vehículo de treinta metros, pero manejé muchas horas de mi vida.

La pregunta es bien concreta y tiene que ver con el planteo relacionado con el retiro, que lo hemos estado viendo en la discusión de la última ley de seguridad social que se aprobó. Nosotros planteamos que uno de los sectores que debía tener la excepcionalidad era, justamente, el del manejo.

En honor a toda la verdad, lo planteamos nosotros, pero sabemos que por parte del oficialismo hubo gente que también miraba a esta actividad, junto con la de la construcción y la de los rurales. ¿Ustedes han tenido algún acercamiento en ese sentido? ¿Han podido trabajar en la posibilidad de que esta actividad pueda estar dentro de la excepcionalidad?

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Yo estuve más cerca que el diputado Otero en el rubro de los compañeros, manejando.

Me parecen primordiales dos o tres aspectos que plantearon en el marco de lo que han trabajado los compañeros agremiados del transporte sobre el tema del SICTRAC; esa implementación es fundamental.

Quiero hacer dos preguntas.

Primero, ustedes han manifestado el tema de las enfermedades de los choferes, de los descansos que no tienen y algunas situaciones que se dan en viajes largos. Me gustaría saber las modalidades de pago del sistema. Creo que Lombardi nombró una, pero me gustaría que plantearan las demás situaciones de pago que tiene el sector, incluso en el transporte internacional, al que no se refirieron.

Segundo, me gustaría saber si como trabajadores del transporte tienen incentivo por insalubridad en su función.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero referirme a uno de los temas que planteó el diputado Otero, que tiene que ver con ampliar la libreta profesional.

En la discusión de la reforma de la seguridad social nosotros fuimos duros con el tema de extender la edad. Hay oficios en los cuales es imposible trabajar esa cantidad de años; el deterioro físico no va acorde al oficio que se está llevando adelante. Hay muchos oficios en los que no es viable que la persona trabaje hasta los sesenta y cinco años; no le da el cuerpo; no hay forma de que lo haga. Estoy pensando en choferes, en personas que trabajan en frigoríficos, metalúrgicas, en los buzos. Hay cosas que sí; hay cosas que no.

Además hoy, con sesenta y cinco años, para que te den una libreta profesional es complicado. La libreta ya no te la dan por diez años; te la dan por cinco, después por dos, después por uno y la categoría se pierde.

Si las políticas nacionales de tránsito consideraran lo laboral, porque la persona se tiene que jubilar a los sesenta y cinco años, se estaría obviando la seguridad vial porque le van a dar la libreta a alguien porque tiene que cumplir cinco años más. No veo cómo va a ser viable eso.

En la ley de reforma de la seguridad social se creó una agencia que tiene una comisión que va a decidir cuáles son las carreras que requieren que sus trabajadores no se jubilen a los sesenta y cinco años, que fueron las que reclamamos en su momento y que, como bien decía el diputado, van a ser todas evaluadas. Las personas que se tengan que jubilar de determinadas carreras y oficios no van a tener que esperar hasta los sesenta y cinco años; van a quedar regidos por la ley anterior.

Eso fue lo que se aprobó en la ley de reforma de la seguridad social y quería refrescarlo. Comparto el resto de las preguntas que hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Añado una consulta. Ustedes deben conversar mucho con colegas de otros países, por lo menos los fronterizos. ¿Cuál es el sistema que tienen los otros países? ¿Es similar al nuestro? ¿Hay más carencias? Quizás ahí tengamos algunos ejemplos para inspirarnos.

Lamento que en este período no se haya avanzado y también que en el período anterior se haya estado a punto, pero se dieron dilataciones que provocaron que hoy estemos donde estamos.

SEÑOR LUZARDO.- Nos tiraron un balde de preguntas y respuestas bastante largas y complejas.

Primero voy a arrancar con la cantidad de gente. Nuestros trabajadores no llegan a jubilarse de choferes. ¿Por qué? Por todas las enfermedades de la profesión y por las que no están detectadas como enfermedades profesionales. Por ejemplo, el azúcar en sangre es una de las enfermedades comunes en el sector. Se debe a la mala alimentación. Es clarísimo. No se puede poner un carrito cada doscientos metros con comida sana. Los trabajadores comen como pueden. Muchas veces se llevan la comida y hasta se pudre; en fin, compramos lo que podemos y dónde podemos. Eso eleva el azúcar y la grasa en sangre. No sé los nombres concretos de las enfermedades, pero ustedes me entienden. Después no te dan la libreta porque a los cincuenta y cinco años tu visión ya fue afectada porque tenés azúcar en sangre. Entonces, se jubilan, por ejemplo, de portero en un edificio.

¿Qué sucede con el sector? No hay cifras porque no hay un estudio concreto de las enfermedades de los nervios ni de las enfermedades psicológicas que nos afectan con este sistema. Hay que estar dentro del sector para saber de lo que estamos hablando. También hay enfermedades familiares que atender. Nuestras mujeres son madres y padres al mismo tiempo.

Voy a contar el caso de un compañero afiliado al sindicato. La hija de nueve años se enferma. Lo llama la mujer y le dice: *"Mirá que la nena está mal".* Le dice el compañero: *"Bueno, sí, pero yo tengo que trabajar".* Lo vuelve a llamar la mujer y el compañero le responde: *"Pero yo tengo que trabajar",* y ella le dice: *"Tu hija se murió".* La mujer fue al velorio. A la semana el tipo volcó el camión por gusto; lo volcó en una ruta y se ahorcó a cien metros. Ustedes deben conocer el caso. Volcó, se bajó y se ahorcó a cien metros. De esos casos tenemos montones; y son reales.

Vos llegás a tu casa, después de una zafra de un mes, y si llegas contento tu mujer te dice: *"¿Anduviste de joda?"* Si llegás triste tu mujer te dice: *"Llegaste triste; hace un mes que no te veo y llegaste triste".* Lo mismo a la inversa. Si llego a mi casa y mi mujer está pintada, arreglada, esperándome, pienso que anda en algo raro. Hace un mes que no me ve y mirá cómo está. A veces llegás y te dice: *"Tu hijo repitió el año".*

Compañeros: hay una situación compleja en el sector con respecto a todo lo que vengo diciendo, no solo con enfermedades físicas, que son muchísimas; hay enfermedades psicológicas y sociales. Hay compañeros que se bajan del camión y se suicidan porque no saben qué hacer, porque nunca estuvieron en la sociedad. No estoy mintiendo. Nos pasaba en el ómnibus cuando hacíamos los cuarenta jornales obligatorios. Hoy por suerte se arregló eso pero nos pasaba muchísimo. Yo también vengo del ómnibus.

Las problemáticas relacionadas con el manejo afectan directamente la profesionalidad del conductor. ¿Qué quiero decir con esto? Que si a un diputado, por ejemplo, le pagás por palabras, va a escribir estupideces. ¿Estamos de acuerdo? Porque si le pagás por palabra va a decir todas las palabras que pueda y nadie va a entender un pomo porque tiene que escribir palabras. Si a un chofer le pagás por ahorrar combustible va a afectar directamente su profesionalidad. Ahí es cuando vemos colas de cuatro o cinco camiones, que se van para la casa a dormir, y van a 60 kilómetros por hora, porque están ahorrando combustible; todo el combustible que no pudieron ahorrar cuando estaban cargados. Salgan a la ruta y los van a ver. La Caminera, la ley de tránsito, dicen

que los camiones tienen que ir a cien metros de distancia uno de otro. Sin embargo, cuando andan vacíos van uno pegado al otro y nadie dice nada porque se sabe que lo que se está haciendo es ahorrar combustible.

Es muy romántico. Nosotros estamos de acuerdo con el ahorro de combustible. No es que estemos en contra de la contaminación, del ambiente. No; no. Estamos en contra de matar ciento cincuenta personas por año porque ahora con los trenes, en treinta metros se te van a juntar cinco y quiero ver cómo hacés para pasarlos. Te vas a tener que comprar un Fórmula 1.

En cuanto al manejo por kilómetro; facilísimo. Si yo te pago por kilómetro en el mismo viaje vos tenés un costo. O sea que ese viaje lo vas a tener que hacer en un día. Si vos vas a Rivera y venís, no vas a parar a dormir, porque cuando tenés la obligación de parar, estás pagando del salario. Nuestros trabajadores no paran porque les pagan por viaje, por kilómetro. Entonces, cuantos menos kilómetros haga menos voy a cobrar. Entonces, no paro.

Como bien decía el compañero, nosotros no estamos en contra de analizar determinadas formas, porque evidentemente hay un desorden brutal en el transporte.

Tenemos pago por kilómetro en el transporte de ganado. Ahora, ¿qué sucede con el ganado? Es carga viva; el frigorífico no te va a dejar tres o cuatro días parado, esperando, porque la vaca se muere. Entonces, en ese sector pagamos por kilómetro porque está el cargador, que sube el ganado arriba del camión, y el frigorífico, que tiene que recibirlo. Pero esto no pasa en todos los sectores.

A veces nos tienen diecisiete o veinte días -y no estoy mintiendo- como silos en la entrada de los puertos porque eso no tiene costo. El trabajador está veinte días sin cobrar porque a alguien se le antojó dejar el grano ahí dentro. Y ese trabajador va a salir a la cancha a ver cómo hace para recuperar lo que perdió. Esto afecta directamente la personalidad del conductor.

Si yo te pago por kilómetro y te duele el estómago, no vas a parar. No paran ni para ir al baño. Y no estoy mintiendo. No digo que sea genérico, pero hay un montón de trabajadores, sobre todo con poca experiencia, que no saben con qué andan y hacen sus necesidades dentro de una botella andando; andando. Eso trae la cantidad de accidentes que tenemos.

No pudieron ocultar a ciento cincuenta personas por año asesinadas por el sector. Las que se mueren en un hospital o después, porque se le agujeró un pulmón y terminan muriendo al mes, no caen dentro de los catorce camioneros por año ni de las ciento cincuenta personas que matamos. Habría que sentarse a analizar la realidad de todo esto y ver qué está pasando porque debe ser mucho peor de lo que nosotros venimos diciendo.

Esos son las tres formas de pago que afectan directamente la personalidad del conductor.

Por ejemplo, te dicen que con los coches automáticos no pasa nada porque los llevás a 80 kilómetros por hora y la computadora te marca el costo de poco más de tres litros. ¿Qué pasa cuando hay neblina o llueve? ¿También tengo que andar a 80 kilómetro por hora?

Vamos al sistema de pago por ahorro de combustible: un coche a palanca; eso le debe haber pasado a muchos de ustedes; el camión viene cargado, con la ruta pintada con doble línea amarilla, en un repecho. Yo no lo paso. Cambia a línea punteada y lo voy a pasar, viene una bajada, y el tipo descuelga el camión y acelera. Yo acelero y el tipo acelera; y me pongo atrás y digo: *"Este es un asesino; mirá lo que está haciendo".* Está

ahorrando combustible porque el próximo repecho lo va a tomar con el cambio más alto y va a ahorrar combustible en el próximo repecho. ¿Es asesino el tipo? Es asesino. ¿Tiene falta de profesionalismo? Totalmente de acuerdo. Ahora, ¿quién paga el salario? Porque hay que tener mucha conciencia para decir que en vez de ganar veinte, voy a ganar diez porque cuidé a todo el mundo en el tránsito.

SEÑOR LOMBARDI.- Quiero complementar lo que planteaba Marcelo y responder a los diputados Otero y Sodano.

En cuanto al tema de la edad de retiro de los compañeros, nosotros participamos de la Comisión en la que se discutió el tema de la reforma jubilatoria. Como trabajadores del transporte presentamos una solicitud para que se nos tuviera en cuenta y ser una de las ramas de actividad que excepcionalmente pudiera mantener la edad jubilatoria a los sesenta años. Antiguamente, hasta diciembre del 2007, por lo menos para los trabajadores del transporte de pasajeros -pero nosotros entendíamos que era factible aplicarlo para los trabajadores del transporte de carga-, existía una diferenciación en cuanto al tema de los aportes y los años generados. Nosotros le llamábamos la ley del 6 más 1. Aportábamos seis años y nos generaba siete para la jubilación. Eso hasta determinado año funcionó. Inclusive algunos compañeros que tenían una antigüedad suficiente, después del 2007 se seguían jubilando con esa ley hasta que cronológicamente se terminó.

Entendíamos que era una buena posibilidad de poder analizar una situación similar -algo parecido-: que se estudiara algo que de alguna forma pudiera repercutir en jubilarse antes y no justamente lo que plantea la ley, jubilarse después.

Los trabajadores de la UNOTT, que tienen una tarea bastante similar a la nuestra -podríamos decir casi 99% igual- presentaron un informe realizado por profesionales, inclusive hay médicos que aportan allí su visión sobre el tema del manejo y apoyan esta situación de un replanteo sobre lo que podría haber sido el 6 más 1.

Nosotros decimos que a los trabajadores del transporte, en cuanto al desgaste físico que tienen, no los acompaña la edad cronológica que realmente tienen. O sea, el trabajador del transporte puede tener cincuenta años, pero el trabajo que viene desarrollando lo hace que tenga un desgaste tal, que físicamente su organismo aparenta representar a una persona de sesenta.

Entonces, como planteaban los compañeros, se hace muy difícil el trabajo hasta los sesenta; ahora hasta los sesenta y cinco años para poder jubilarse en condiciones. Por eso, normalmente los trabajadores tienen un retorno a otras tareas, o se terminan yendo del gremio a trabajar a otro lugar, porque son muy pocas las empresas que tienen alguna convertibilidad para los trabajadores dentro de la misma firma.

Esas situaciones generan que los trabajadores del transporte consideremos que debemos estar incluidos en esas ramas de actividad donde deberíamos jubilarnos antes de los sesenta, no a los sesenta y cinco años.

En cuanto a la pregunta sobre el transporte internacional, la situación a nivel de la región podemos decir que es bastante similar a la del Uruguay en cuanto al tema del trabajo en sí. Los trabajadores del transporte de Brasil, hace muy poco tiempo venían realizando distintas movilizaciones y, principalmente, estaban relacionadas a la tarifa. Ellos tienen una tarifa que no es fija, como acá, y que repercute directamente en el salario y en el costo. Allí hay, como ustedes sabrán, no una central sindical, sino cinco centrales sindicales y a su vez muchas gremiales patronales que se unificaron porque tenían un interés en común, que era regular la tarifa para tener después un salario fijo, con base fija, y no uno que lo determina el propio dueño de la carga; en definitiva, es un poco lo que está pasando acá con la situación de la tarifa.

En Argentina tienen una situación un poco mejorada con respecto a la problemática de los camioneros, porque están discutiendo -inclusive han venido al Uruguay a hacer el planteo- sobre el trabajo esclavo -así le llaman-, que es la discusión sobre las condiciones laborales y ellos han tenido alguna mejora. Pero en realidad, la situación está bastante generalizada en la región en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores de la UNOTT.

SEÑOR VASCONCELLOS.- Yo quería contestar sobre el tema del incentivo por insalubridad en el sector. No, no existe un incentivo de pago por insalubridad, no lo tenemos.

Agregando un poco más al descontrol que hay acerca del transporte hoy en día, voy hablar específicamente del sector en el que hoy yo manejo, que es el forestal, en la mayoría de las empresas tenemos multifunciones. En un mismo predio, tanto hay camiones para celulosa, para químicos, para madera, sin tener todos los trabajadores el mismo asesoramiento y la misma instrucción para realizar las tareas. O sea, que si yo tengo el permiso para manejar y transportar pasta de celulosa, no tengo permiso para los químicos, estando todos los camiones dentro del mismo predio. Eso puede generar en un futuro que algún camión de químicos tenga un derrame o algo así y que, por el desconocimiento de la forma de actuar frente a esas situaciones, ocurra algún accidente grave, eso por un lado.

Por otro lado, en la comisión tripartita de salud y seguridad laboral se dijo hace un tiempo que se va hacer un estudio por la UDELAR acerca del transporte en general en los distintos rubros para tener un índice nuevo, no solo de los accidentes, sino de las condiciones de trabajo del transportista.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Quiero hacer un pedido, más que una pregunta.

Primero quiero agradecerles las respuestas de todas las preguntas que realizamos.

En segundo lugar, compartimos de cerca algunas de las necesidades de este sector y de otros sectores, involucro también al transporte de pasajeros. Me gustaría, señor presidente -no sé si puede hacerlo la delegación, o si se puede buscar en las actas del período pasado- contar con los elementos que volcó la UNOTT en su conjunto, en base al trabajo de insalubridad: un documento que nos dejó en aquel momento muy bien elaborado. Sería bueno tenerlo como insumo para nuestro trabajo en este tema que es muy importante. Estamos hablando de la responsabilidad de los choferes frente a un volante y de lo que pasa por la forma de trabajo que tienen, no solo los de carga, sino también los de pasajeros.

Dejo ese trabajo para la Comisión porque me parece que está bueno tener esos materiales.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Quiero dar la bienvenida la delegación.

Está claro que hoy fuimos testigos de un diagnóstico de situación que pasa en la actualidad, pero que claramente no responde a un cambio en la política en relación a esto.

Bien lo decía el diputado preopinante; hay muchos trabajos de hace muchos años en relación a las condiciones de trabajo y claramente ha habido una falta de legislación en ese sentido y un retroceso. Lo hablaron ustedes con respecto a la quita del 6 más 1 que, en el cálculo de la jubilación, teniendo en cuenta las dificultades que tienen para llegar a los años de trabajo, era algo positivo que favorecía, pero fue retirado.

A mí me gustaría, y me parece que está bueno, más allá de lo que es el diagnóstico de la situación, buscar algún tipo de aporte real. Yo siempre digo: puede estar bueno

tener ideas y aportes, pero si después es muy complicada la aplicación, quedan en eso. Entonces, el objetivo que debemos tener acá es tratar de impulsar algún tipo de acción que pueda repercutir en la calidad de vida de los trabajadores para que tengan las condiciones adecuadas.

Por eso, me parece que está bueno ese ejercicio de decir que el aporte es este, más allá de un diagnóstico que, claramente, podemos compartir todos, y que no viene a sumar algo positivo en la realidad, más allá de la denuncia que es importante y es lo que nosotros trabajamos en este ámbito. Yo no creo que esté bueno hablar de situaciones que están pasando ahora, como si fueran nuevas. De verdad, creo que es un tema que debería ser abordado primordialmente en relación a lo que son las condiciones de los trabajadores, y no llevarlo a una gestión en particular, porque claramente no hubo ninguna gestión de ningún partido que haya solucionado el problema.

Desde ese lugar, como aporte nada más, lejos de querer entrar en una polémica ni mucho menos, creo que las dos partes tenemos la misma intención de trabajar, sí, en algunas propuestas que puedan ser aplicables más allá de que se pueda generar, por supuesto, algún resquemor o de que no sean aceptables enseguida. En definitiva, se trata de que tengan la posibilidad de llegar a un destino con una solución para los trabajadores.

El diagnóstico, sin dar palos -coincidimos en lo que debe ser-, ya vimos que no alcanza, porque no ha habido cambios; al contrario ha habido retrocesos en períodos anteriores como decían ustedes. Entonces, entrar en los períodos creo que no suma, no está bueno y sí estaría interesante trabajar en alguna propuesta que pueda concretarse.

SEÑOR LOMBARDI.- Disculpen, quiero aclarar algo, porque si no es como pasar por alto una intervención: nos parece que no se comprendió bien la situación.

Primero, nosotros somos dirigentes representantes de los trabajadores, por lo tanto, más allá de nuestra afinidad política que puede ser cualquiera -y que debe ser cualquiera en este sentido: nosotros no venimos acá a hacer un planteo a nivel político, sino a nivel sindical-, no cuestionamos lo que se ha hecho antes o después, sino que decimos la verdad según nuestra interpretación. La verdad es que desde el 2017 hasta el 2019 se vino negociando interinstitucionalmente: estoy hablando del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el ministerio de Trabajo, la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, los trabajadores, los empresarios y los representantes de ambas partes. Hubo un acuerdo para que se lograra un sistema integral del control. Efectivamente, iba a tener como responsabilidad una cantidad de controles por los cuales se podría evitar muchos problemas que nosotros estamos viviendo hoy en día.

La realidad es que a partir de que asumió en marzo este gobierno, un mes después, en abril, el ministerio de Transporte toma la iniciativa de que lo poco que se había avanzado sobre el tema de la instalación, porque no estaba completo -recién habría entre un 15% y un 20% de instalación del sistema-, quedara quieto, en *stand by,* y se suspendiera el sistema de control. Hasta el día de hoy, más allá de las promesas, no tenemos arriba de la mesa ninguna iniciativa por parte del Ministerio de volver a instalar el sistema con las condiciones que estaban en aquel momento. Entonces, decimos que hay una falta de decisión política, una falta de políticas del ministerio de Transporte, en este caso del gobierno, de tener ese sistema de control, más allá de a quién beneficie o perjudique.

Entonces, lo planteamos desde ese ámbito. Si la discusión es qué hizo el gobierno anterior y qué hizo el gobierno que está ahora, eso lo discutirán ustedes, porque no es la cuestión que nosotros venimos a plantear. No es un tema que a nosotros nos involucre

directamente. Me parece que teníamos que decir esto antes de irnos, porque si no capaz que se interpretaba mal a qué habíamos venido.

SEÑOR LUZARDO.- Yo quiero aclarar que a nosotros no nos caben prendas de ningún gobierno, porque cerramos el gobierno anterior con una carpa por el propio SICTRAC y abrimos este gobierno con una carpa por el propio SICTRAC.

La diferencia, quizás hay alguna -si bien se planteaba lo del 6 más 1 y todas las discusiones que hemos venido dando como chóferes-, es que ahora se agregan cosas. Primero, amenaza de bajar la libreta, con una irresponsabilidad total, porque no es con una preparación; ahora se quiere subir a setenta y cinco años la edad para retirarse -que se va a llevar a setenta y cinco años- y para nosotros va aumentar la cantidad de accidentes. Este gobierno quiere llevar la libreta profesional hasta los setenta y cinco años.

Además, quiero hacer una salvedad: el subsecretario de Transporte y Obras Públicas, que fue firmante y discutidor del SICTRAC, después salió a decir que era todo mentira.

Evidentemente, a nosotros, como trabajadores, nos cuesta explicarle esa situación a nuestros propios trabajadores. Porque, cómo hacemos nosotros para decir que el subsecretario, que discutió el SICTRAC y que denunció las evasiones y los accidentes, hoy está diciendo que todo es mentira y que la evasión no es de ciento cincuenta sino de ciento veintiocho -llamó para decirnos eso: que es un Hospital de Clínicas por año; a nosotros nos parece bárbaro que se puedan recuperar los ciento veintiocho-, y que los accidentes son por el celular. De todos modos, no se preocupa por sacarle el celular a los conductores de taxis ni a los choferes de ómnibus, que tienen una máquina para vender boletos y, además, barren el ómnibus, pero sí a los camioneros, que lo deben usar dos veces durante todo el viaje, para pasar viajes o recibirlos. Capaz que eso también está mal y hay que discutirlo; como dije en la Casa de Gobierno: *"Saquemos los celulares; pero ustedes saquen los celulares, porque son los que se los dan al trabajador y después los citan al Ministerio. Y después, cuando vean a un chofer que está manejando y usando el celular, métanlo preso, porque es un asesino".*

En realidad, creo que no le deberías dar un celular y después citarlos al Ministerio si no te atiende; hay incoherencias en todo esto.

La principal incoherencia es que quien firmó el SICTRAC con nosotros anda desmintiendo lo que él mismo discutió y firmó. Hay versiones taquigráficas que avalan lo que estamos diciendo; inclusive, el compañero tiene versiones taquigráficas en las que el ministro dice que la evasión es de US$ 500.000.000.

Está claro que hay incoherencias como esta que estoy diciendo: van a aumentar la edad para obtener la libreta profesional para que se maten más viejos; capaz que así sufrimos menos. En realidad, no sé cuál es la solución.

Como dijo Marcos Lombardi, cada uno debe tener su inclinación política, pero no nos molesta hacerle una carpa al gobierno que sea, o tomar medidas dónde sea. Lo que podemos decir es que durante este gobierno nos corrieron dos veces a palos; por lo menos antes nos avisaban, pero ahora nos corren a palos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Una vez que ustedes se retiren, los integrantes de la Comisión analizaremos cómo abordar este tema.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores de Carga y Ramas Afines)

(Ingresa a sala una delegación de la Sociedad de Mineros del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, representante Martín Sodano)

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Sociedad de Mineros del Uruguay, integrada por las señoras Luciana Diano y Andrea Montes de Oca, y el señor Carlos Silva.

Les pedimos disculpas por haberlos hecho esperar, pero recibimos a varias delegaciones y nos fuimos atrasando.

Solo queremos decirles que se presenten antes de hacer uso de la palabra para facilitar la toma de la versión taquigráfica. Luego de su exposición inicial, los integrantes de la Comisión podrán hacer las consultas que consideren necesarias, y se les volverá a ceder la palabra para que puedan responder. Por supuesto, los legisladores podrán volver a realizar consultas, por lo que se les volverá a ceder la palabra para cerrar la convocatoria.

SEÑORA MONTES DE OCA.- Soy la secretaria ejecutiva de SOCMINUR.

SEÑORA DIANO.- Buenos días; gracias por recibirnos.

Soy socia de SOCMINUR, e integro una empresa de caleras y canteras de la ciudad de Minas, pero hoy concurro a la Comisión en representación de los canteristas.

SEÑOR SILVA.- Buenos días; gracias por recibirnos.

Soy el presidente de SOCMINUR y el director de la Cantera Casil -es una cantera de áridos-, ubicada en la ciudad de La Paz.

Hace unos cuantos años, alrededor de 2005, fuimos incluidos en el Grupo 9 -que refiere a la construcción- y, a su vez, en el Subgrupo 03. Desde ese momento estamos intentando desvincularnos de este Grupo porque, a nuestro criterio, no deberíamos estar incluidos en él. En ese sentido, hemos mantenido diferentes reuniones en distintos ámbitos -bipartitos o tripartitos- para explicar por qué no debemos estar incluidos en ese Grupo, pero hasta el momento no hemos tenido éxito. Hasta el año 2020 las reuniones se llevaron a cabo con los ministros de turno o con el SUNCA, por lo que el 6 de marzo de 2020 -antes de la pandemia- decidimos ingresar un expediente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para solicitar, formalmente, nuestra desvinculación del grupo o el realojamiento.

En este caso nos acompaña la señora Diano porque no solo somos cantera de áridos; ella tiene una calera, se mueve en otro rubro y ejemplifica por qué no debemos estar en el rubro de la construcción.

Nosotros, más allá de las diferencias que tenemos en cuanto al número de personas en las negociaciones, transaccionamos con ANCAP, con las cementeras grandes, para poner un ejemplo. Y esto no tiene nada que ver con nuestros puestos laborales ni con la cantidad de gente ni con la economía que maneja; sin embargo, caemos todos en la misma bolsa, equiparándonos por año sueldos que no son manejables en la realidad.

Ese trabajo que trajimos de ANDE específicamente es de áridos y denota que no podemos cumplir con los consejos de salarios. El 80% de los encuestados del país dice no cumplir con los consejos de salarios y en realidad no es por desconocimiento, sino por la problemática local de cada uno y por el número de personas que manejamos que no son los de una cementera. Todos estamos por debajo de los cincuenta empleados y si bien alguno, como en mi caso -no tengo más remedio, porque estoy dentro del área metropolitana y soy controlado permanentemente por todos los organismos- cumplo con el consejo de salarios, la realidad es que la mayoría de las canteras del interior del país

no lo cumple; no lo cumple y no lo hace cumplir ni el SUNCA ni el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni nadie por desconocimiento de causa.

La tasa de asociados al sindicato es bajísima o sea que al sindicato no le importamos; de hecho, a cada reunión que vamos, se manejan ochenta, noventa puntos y todo tiene que ver con las cementeras, quedando todos nosotros olvidados. Nunca se repara ni en bipartitas ni tripartitas para la problemática que nosotros hablamos. De hecho, no tenemos representación; nos representan la Cámara de la Construcción del Uruguay, la Liga de la Construcción del Uruguay y la asociación de propietarios privados y no somos reconocidos ni para tener voz ni voto en los consejos de salarios.

Esto nos ha llevado a hacer un trabajo de largo aliento. En 2019 tuvimos una evaluación de tareas de la OIT porque hasta ese año nos equiparaban -nos mal equiparaban- a la construcción, lo que nos llevó a subir sueldos que realmente están fuera de mercado. Por decirles algo comparativo, el aforo de un mecánico dentro de industria -además quiero dejar en claro que aportamos por industria y comercio, no por construcción- en el ámbito privado, normal cobra unos $ 40.000 por salario, más las leyes sociales de industria, y un mecánico de una cantera que desempeña la misma tarea está por encima de los $ 80.000, con cuarenta y cinco horas semanales de trabajo, no cuarenta y ocho. Y así sucede en todas las ramas, tanto los camioneros que se acaban de ir cobran el doble por trabajar en la cantera con el mismo camión, como los maquinistas que desempeñan esa tarea en los frigoríficos cobran menos del 50% de lo que cobran en una cantera. Eso se debe a que desde 2005 al 2019 se equiparó la industria de la construcción al 01, buscando similitudes que no las tenemos. De hecho, ni siquiera paramos por lluvia porque nuestra industria trabaja lloviendo y no tiene problema; sin embargo nos metieron a todos en una misma bolsas y hemos pagado las consecuencias, porque cada vez hay menos canteras en la DINAMIGE.

Creo que el Estado no solo está perdiendo fuentes laborales, sino también economías regionales. Realmente lo que más nos preocupa es que las empresas cierran y nadie denota esta problemática del país, lo que no es exclusivo de lo que está pasando ahora, sino que se dio en los distintos gobiernos. Creo que ahora, con la llegada tan importante de la obra pública hemos empeorado bastante, pero bueno, son coyunturas más de momento.

Me parece que en cuanto a lo nuestro tenemos que tratar de solucionarlo para siempre y no por si hay mucha o poca obra pública en el momento.

SEÑORA DIANO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo Carlos. Es una realidad que estamos viviendo, en mi rubro que prácticamente somos canteras y caleras, ya no quedan. Quedamos dos; han cerrado todas. La realidad es que estamos equiparados a unos monstruos como son ANCAP y Cementos Artigas que sí, está bien, pero a nosotros se nos ha hecho muy cuesta arriba al equipararnos.

Además, estamos muy caros comparados con la región. Hoy por hoy entra mercadería muy fácil de Argentina y Brasil y es imposible competir. Lamentablemente quedamos dos caleras nada más en Uruguay; cerraron todas.

El problema existe. Tratamos de sobrevivir a fuerza de servicios, pero la situación cada vez está peor.

SEÑORA MONTES DE OCA.- Está todo dicho. Lo que dijeron Carlos y Luciana es así. Lamentablemente, por eso hoy estamos aquí.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación.

El problema tal cual lo describieron está claro. Fue bien claro. Pero como acá ninguno de nosotros conoce de todos los temas, quiero saber si minería y cantera son

exactamente lo mismo. Es decir, toda la minería del Uruguay o la cantera, ¿está en el mismo subgrupo o grupo de la construcción?

Lo pregunto a modo de ordenar si están todos, porque para mí una cosa es la cantera y otra la minería, pero como no soy experto ni conocedor del tema, lo pregunto concretamente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Saludamos a la delegación; le damos la bienvenida.

Entendí claramente la propuesta que traen las empresas vinculadas a este rubro: específicamente salirse del Grupo 9 de la Construcción.

Esto me lleva a hacer alguna reflexión. ¿Ustedes piensan que en la medida de que pagándose menores salarios, la situación de ustedes en este escenario, va a cambiar?

Sobre todo teniendo en cuenta los niveles de competencia que pusieron como ejemplo: ANCAP y alguna otra cementera, ¿ustedes han pensado en alguna otra alternativa para hacer frente a esto o es únicamente saliendo del Grupo 9 de la Construcción? Esta es específicamente la consulta.

Estaba leyendo el material que nos dejaron, y como el señor diputado Otero, me gustaría que explicaran un poquito más para profundizar en el tema. ¿Están hablando de doscientas cincuenta empresas distribuidas en diferentes partes del país?

¿Desde qué momento vienen en esa situación de caída libre?, pensando desde el punto de vista de cómo se distribuyen, en el caso de que existan, las tareas, los trabajos en esos niveles de competencia que tienen con las empresas más grandes.

Esto lo digo ante la necesidad de pensar en cuáles otras alternativas podríamos llegar a analizar como para proponer una salida ante la situación, ¿no? Es decir, ¿cómo hacen estas doscientos cincuenta empresas distribuidas en el resto del país para sobrevivir? ¿Eso está vinculado con que ustedes puedan llegar a tener algún tipo de cuotificación de trabajo, de venta? ¿Cómo el Estado puede incidir en ese tipo de cosas?

También hago estas preguntas en el marco del desconocimiento que uno tiene en relación a los temas que estamos tratando.

Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Voy a hacer varias consultas.

La primera, tiene que ver con el grupo y con el subgrupo, Grupo 9, subgrupo 3, y ustedes aportando en industria y comercio; están en el Grupo de la Construcción que no es el que les corresponde cuando se hace la negociación colectiva. Quiero saber si ustedes tienen representación en la mesa tripartita, representación real y voto.

Queda claro que quieren retirarse de ese grupo; el 6 de marzo de 2020 se hizo una solicitud escrita; me gustaría saber cuál fue la respuesta y el diálogo que tuvieron con el ministerio.

Creo que es preocupante que nos digan que, como dice el informe, el 80% de las PYMES -porque cuando acá se habla de las fuentes laborales es que en el informe que ustedes enviaron hablamos de un promedio de seis mil empleados directos, más tercerizados y demás-, por más que suene así sean doscientas y pico de empresas privadas.

Y en el material que ustedes nos mandaron hay un número que es interesante. El 49% corresponde a empresas pequeñas, el 26%, a micro, el 23% a empresas medianas y solo el 2%, a grandes empresas. El 89% de las canteras encuestadas son de propiedad privada, el 9%, de propiedad pública, y el 2%, de propiedad de intendencias. Cuando veo ese número y la cantidad de canteras que hay, dicen que tienen 239 canteras, el 23%, los

tiene la sociedad minera; Ministerio de Obras Públicas tiene 434 canteras, el 41%; Dirección Nacional de Hidrografía tiene 382 canteras, o sea el 36%. Es decir, ustedes son los que tienen menos y tienen seis mil fuentes laborales, todas de pequeñas y medianas empresas, solamente el 2% de estas tienen que ver con eso.

Cuando vemos los valores diarios de la producción que se está moviendo, ustedes representan el 34% de la fracción que se mueve en rutas nacionales; el 64% lo tiene Obra Pública y el 2%, Hidrografía.

Para intentar comprender: seis mil puestos de trabajo, moviendo un 30% de la producción nacional cuando en esta legislatura estamos con los récords históricos de inversión en obra pública. No entiendo la parte que dicen que ha empeorado con la obra pública con la mayor inversión de la historia. Cómo la minería, cómo la explotación… El informe menciona lo de la obra pública.

Los áridos se emplean en obra de hormigón preparado, prefabricados en hormigón; el 80% del hormigón son áridos. Morteros aglomerados, fosfáticos 95%; construcción de carretera; el 94% de materiales necesarios para las carreteras son áridos, ferrocarril y balasto, etcétera. O sea que para la obra pública lo que se necesitó, el material que se hizo sale de las canteras. Y ahí es cuando vamos a los números de que por algo ustedes movieron al 34% y el 64% lo hizo la obra pública. Creo que es bueno aclarar: la obra pública, ¿es el Estado? La obra pública, ¿son empresas privadas? ¿Ustedes corren con la misma ventaja que la obra pública? ¿Están en igualdad de condiciones al momento de licitar, concesionar y demás? ¿Cómo se maneja esa diferencia? Porque acá lo que entiendo es que para pelear en un consejo de salario una base salarial, creo que los están igualando hacia arriba; están igualando a empresas pequeñas y familiares, por el número, o sea 234 empresas para mover el 30% de la producción… Seis mil personas… Creo que los números bajan. Una empresa de estas que tiene el 2% capaz que solamente ella tiene dos mil empleados. Trato de entender el número real que hay detrás de cada empresa, la cantidad de empleados y lo que puede afrontar a la hora de pagar sueldos comparado -lo digo como mecánico- con el mercado normal al que uno accede. Por ejemplo, si yo salgo de esta legislatura y me voy a trabajar a un taller mecánico, voy a cobrar $ 45.000 por mes nominal. O sea, si el día de mañana dejo la legislatura, voy a buscar trabajo a una cantera, no a un taller.

Me gustaría saber si es en todas las ramas y en todas las categorías también: peón, oficial, medio oficial, cómo desglosan las categorías en el rubro; si lo desglosan por oficio o por alguna parte de industria: por construcción, metalúrgica. O sea, por qué grupo es que distribuyen eso.

Que queden dos caleras es algo preocupante. Me parece que estamos quedando fuera del mercado. En la producción nacional va a desaparecer el rubro. Discúlpenme, voy a decir algo en forma personal. Yo soy republicano, patriota, o sea, primero mi casa.

Nosotros somos un país con un caudal y un potencial de producción que podemos hacer cualquiera de las cosas del mundo, por eso siempre fuimos un tesoro para todos. Que nosotros no podamos producir nuestra propia cal, estamos en el horno.

En esta primera instancia, quiero dejar planteadas estas consultas.

Si no interpreto mal lo que están planteando, solicitarle a una pyme que tenga el mismo pulmón para soportar algo que tienen que ganar los trabajadores de su categoría, pero que le hagan plantear un aumento que el 80% no lo aplica, por no ser escuchados y estar metidos en un grupo que es ajeno y no tener representación, creo que sería inviable. Estoy siendo inversionista con la billetera ajena. Así es muy simple. Para mí hay que equilibrar para que el sistema funcione. Acá, claramente, no está funcionando. Hay irregularidades y una desprotección del derecho laboral. ¿Por qué? Porque estamos

precarizando el trabajo. Por un lado, obligamos para algunas, porque nos fijamos en dos grandes puntos importantes, en el 2% de las grandes empresas, pero al resto de la masa laboral la estamos precarizando porque no se cumple. Estamos obligando a que vayan a un mercado en negro o un mercado irregular porque las empresas no lo pueden cumplir. Si es así, me gustaría que lo detallaran.

Esa sería mi primera ronda de consultas.

SEÑOR SILVA.- En respuesta a la primera pregunta, quiero decir que la minería y la cantera es exactamente lo mismo. De hecho, nosotros buscamos otras alternativas para proponerle a la sociedad, pero simplemente ya habían sido utilizadas por sociedad de balasteros. En realidad, el desarrollo es el mismo. Las canteras y la minería de las que estamos hablando de PYMES en nuestro sector se desarrollan todas a cielo abierto. Son empresas, básicamente, familiares o empresas con muy poco personal.

En cuanto a si hay otro grupo dentro de nosotros, sí lo hay, y eso lo va a explicar nuestra secretaria Andrea Montes de Oca. Es el grupo 8 que está puesto para las canteras de Artigas, que trabajan las piedras semipreciosas. Ellos, al igual que nosotros, aportan al grupo de industria, pero están aforadas dentro del grupo 8, que es donde deberíamos estar todos por el aporte que hacemos.

Como decía, la secretaria va a detallar el grupo 8 y, luego, les vuelvo a contestar las siguientes preguntas. Para más claridad, el grupo 8 lo maneja ella, que también es representante de esa minera.

SEÑORA MONTES DE OCA.- Partiendo de la base de que los minerales que existen en el Uruguay son del Estado, entonces, minería es todo. La minería tradicional del Uruguay es todo: desde arena hasta ágatas y amatistas.

Como dice Carlos, ágatas y amatistas están en el grupo 8 desde siempre y se manejan con el sindicato metalúrgico. La verdad es que vienen trabajando sin ningún problema, tienen su representación, cosa que nosotros acá no tenemos. Cumplen con los laudos sin ningún problema, porque es diferente el trato: se enfoca y se prioriza en el trabajo. Se conoce el trabajo, cosa que acá no pasa. Acá se enfoca mucho más en las grandes, en cómo se manejan y todo lo demás, y no saben cómo es el trabajo de la pequeña empresa. Allá sí también son empresas familiares, aunque hay alguna un poco más grande -la minería tradicional que es toda: no son solo las grandes, son también las PYMES- y, por ejemplo, en Artigas están en el grupo 8 y tienen su representación. Cada vez que hay un Consejo de Salarios van y pelean por lo que tienen que pelear unos y otros, llegan a un acuerdo sin problema, a diferencia de ellos, que no saben que existen.

SEÑOR SILVA.- En cuanto a la segunda pregunta sobre si bajar los salarios más o menos acomodaría la situación, quiero decir lo siguiente.

No está en nuestra esencia bajar ningún salario. Simplemente, a modo real, en este momento, COFE negoció por el 4% el próximo aumento. El grupo 8, donde están las mineras de Artigas, negociaron el 4,8%. Nosotros, desde 2005, venimos dando inflación más recuperación. Está para firmar, entre hoy y mañana, en el Ministerio de Trabajo el 9,44% que vamos a dar de aumento. Además, de eso, los ticket de alimentación van a pasar a calcularse de cada 9 horas, cada 8,3 horas. O sea, el aumento real va a rondar el 10%. Desde el 2005 a la fecha convivimos con este problema. No hubo un solo aumento, salvo el que se dio en pandemia, que no se diera recuperación por arriba del IPC.

Nuestra negociación colectiva se da en un marco de desconocimiento total de parte del SUNCA, ya que tiene una baja afiliación o prácticamente nula en cuanto a las PYMES. Yo diría casi nula. Ellos desconocen los puestos de trabajo. Desde 2005, los empresarios que tenemos voz, pero no voto ni firma, estamos peleando para que se hiciera una evaluación de tareas de cantera y recién logramos hacerlo en 2019 en la OIT.

Esa evaluación de tarea quedó pronta y se tiró a la basura, ni siquiera se utilizó como material de consulta en este Consejo de Salarios, que fue el primero que tuvo este gobierno. Hubo un desconocimiento total de causa. Fuimos a una negociación en la cual había dieciséis representantes del SUNCA, de los cuales doce no trabajan en cantera y cuatro de los que trabajan en cantera, uno solo era operario de cantera; los otros tres eran porteros de la ANCAP. A su vez, ANCAP está peleando para ponerlos en el grupo 19, que son subcontratados de servicio. Según el SUNCA, como trabajan dentro de un área extractiva, tienen que estar allí.

Lo que nosotros podemos decir es que desde 2005 para acá nunca fuimos tomados en cuenta. En todo lo que hemos hablado durante todos los Consejos de Salarios -he participado en más del 90% de ellos- nunca se llevó un apunte de parte de lo que somos nosotros, las PYMES. La verdad es que hasta 2017 las PYMES no estábamos nucleadas; éramos empresas sueltas que queríamos ir a la negociación colectiva y dábamos nuestro punto de vista. Pero no solo fuimos sometidos por el SUNCA, sino también por quien nos representa. Nunca nos tuvieron en cuenta, como la Cámara de la Construcción, en la cual mi empresa es afiliada desde el año sesenta. Nos dijeron que ellos no iban a parar, por ejemplo, el grupo 01 debido a los empleados de cantera, porque no correspondía. Hemos transitado todo tipo de presiones y paros. El grupo 01 para y nosotros deberíamos pagar. No paramos, pero no vendemos. Si la construcción no nos compra es porque está de paro. Pagamos el día porque los empleados no están afiliados, concurren a hacer su trabajo. Así es históricamente, con aquella de Tres Cruces, en la cual estuvieron noventa días parados. Las canteras nunca pararon. El problema es nuevo desde 2005 para acá, pero históricamente las canteras no están afiliadas a lo que es la rama de la construcción.

Ahora, además de que no estamos afiliados, se han caído varias caleras que eran familiares y quedan solo dos y una de ellas es Diano. Claramente, no venden para la construcción; sin embargo, tienen que absorber esta pauta y esta política de construcción que no tiene nada que ver con la rama que ellos transitan.

Nosotros no tenemos representación. La sociedad que está constituida y con personería jurídica se presentó en el 2020, porque fue el primer Consejo de Salarios que tuvimos después de estar constituida. Nadie sabía el 6 de marzo que íbamos a tener una pandemia el 13 de marzo. Nos presentamos con ánimo de poder intercambiar ideas. También, fuimos al SUNCA, a la Cámara, hablamos con todos. Están todos de acuerdo con que no estamos bien, pero nadie nos quiere dejar salir o nadie se sienta con honestidad a decir: *"Los números son estos; no corresponden".* Y lo que está pasando es que uno deja a un trabajador por el camino y toma un servicio contratado. Hay puestos que se van perdiendo porque es mucho más barato contratar un servicio para una máquina que tener un mecánico. Por eso, se pierden todos los días -en ese informe está planteado- puestos de trabajo. Antes, en las canteras teníamos herrería -no tenemos más- ; teníamos mecánicos de máquinas -no tenemos más- ; teníamos puestos de peones desde que al SUNCA se le antojó sacar el peón 1, 2, 3 y 4 y entrar en peón especializado. Es imposible tomar un chico sin experiencia con diecinueve años y que entre ganando por 45 horas semanales un jornal de $ 55.000 en la mano a fin de mes. Es inviable para una persona que no puede tocar ni una pulidora; no puede desarrollar la tarea de peón. A esto se agrega que equiparon al 01 y las tareas que realiza un peón de este grupo es doblar varillas con un caño. Acá la tarea de repente es cortar un grampa de elástico. Si usted enchufa una máquina, ya pasa a categoría medio oficial. Es inviable tener un medio oficial que no sepa desarrollar ninguna tarea por $ 66.000 al mes, más las leyes sociales, que se transforman en más de $ 80.000 nominales para tenerlo barriendo o lavando un camión con un hidrolavadora. Entonces, se prescinde de todo eso. Y en el momento en que se tiene que contratar, se contrata puntualmente una empresa

tercerizada. Se descuenta el servicio de renta, el IVA y, significativamente, al año es una diferencia abismal el tener gente. Es una variable que lamentablemente nos permite reducir los costos, y la están adoptando todos. Desde que hay guía electrónica y se puede vender con un celular, se prescinde hasta del personal administrativo. Eso es lo que está pasando en las canteras del interior. El dueño se sube a una máquina, vende con un celular y te carga. Hace todo él. Así, sucesivamente, se van perdiendo puestos de trabajo.

En la parte laboral, nosotros no queremos reducir el salario a nadie. Esperamos que en las próximas negociaciones colectivas pasemos a algo más real de la situación de las empresas; o sea que no sigamos dando como ahora que la inflación móvil está en el 5,6% y vamos a un 10% de aumento. Evidentemente, eso desequilibra a cualquier empresa; y cuanto más chica, más la desequilibra.

Por otra parte, ingresando en las distintas preguntas que hizo el diputado Martín Sodano, quiero señalar que el Estado sí tiene forma de poder influir en la venta de los materiales. Hasta ahora el Estado tenía una política de contratación de obra pública y desde 2020 para acá, desde la llegada del ferrocarril central y UPM 2, se vio desvirtuada una ley. Entiendo que las empresas que la utilizan están en todo su derecho, pero se está haciendo un abuso de la situación. La obra pública tenía una ley que se fue reformando a través del tiempo; data de 1938 más o menos y su última modificación fue en la rendición de cuentas de 2020, pero para peor.

La ley de obra pública estaba diseñada realmente para cuando el Estado hacía su propia obra, cuando tenía el departamento de vialidad dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hoy, se terceriza todo y las empresas tercerizadas no pagan tributos como nosotros. Se les concede el mineral que es del Estado por intermedio de una negociación privada con el dueño del campo donde está el material. Ese material no lleva ni canon ni IVA ni IRAE. El propietario del campo no tributa IRAE con montos muy onerosos. La empresa vialera que consume ese material y lo utiliza no paga canon, no está dentro de DINAMIGE y, a su vez, tampoco lleva IVA porque no se lo vende a nadie. Está incluido en el trabajo final.

Las encuestas arrojan que el trabajo final se cotiza a precio de mercado, porque donde usted va a hacer la obra nadie está obligado a venderle ese material. Entonces, no tienen una concesión real de cuál es el precio al que ellos van a poder extraer ese material.

Básicamente, hoy el precio de mercado es el que DINAMIGE fija para los fictos. Ronda los $ 397 y la obra pública está extrayendo el material a conveniencia del dueño, del superficiario; más o menos, hoy en día el promedio nos da US$ 1 por metro de material.

A modo de ejemplo, para hacer el ferrocarril se utilizaron 3.000.000 de metros. Esos 3.000.0000 de metros se descomponen de piedra partida, arena y balasto. La piedra partida hoy tiene un ficto por encima de $ 1.500, no tributó nada; el balasto $ 397, y la arena $ 420. De esos 3.000.000 de metros no tributamos nada. O sea que el Estado dejó de percibir esos montos.

A su vez, en la de rendición de cuentas de 2020 se modificó la ley que se pudiera hacer piedra partida para la obra pública, cuando eso nunca había sido posible. Esto trajo un perjuicio más no solo a lo que ya teníamos que era el balasto y la arena, sino que estas vialeras compraron plantas de trituración móvil, que trituran en cualquier parte del país. Todas estas empresas se acogieron a la COMAP y tuvieron el beneficio del 110%. O sea que cada planta de trituración, que cuesta entre US$ 1.000.000 y US$ 1.500.0000 dependiendo del porte, la vamos a retribuir entre todos nosotros ya que no van a pagar ni

canon; no van a dejar nada para el país y encima le vamos a retribuir con el beneficio de la COMAP del 110% del monto total de cada planta.

No somos competitivos. No tenemos chance ni de cotizar. Previamente, nos pidieron cotizaciones de todo tipo a quienes estamos vinculados o nos pasa cerca la obra: granulometría, ensayos de CBR, desgaste de Los Ángeles. Gastamos un montón de miles de dólares: cada ensayo ronda entre US$ 300 y US$ 400. Cada empresa que se presentó a licitar requería de un ensayo de cantera. Ahora abrieron cuarenta y tres pozos de aquí a Durazno y no se solicitó ensayo de nada porque la propia empresa es la que utiliza el material. Nadie va a controlar cómo queda eso y de hecho todos los que trabajamos tenemos claro que las primeras capas de trabajo son las peores porque son las que están más contaminadas con materiales plásticos. Para poder suministrar una muestra del material compatible con lo que ellos quieren, un CBR 80, tengo que estar por lo menos 20 o 25 metros abajo. Es clarísimo que si usted abre un pozo para esa obra, va a sacar lo primero que viene. Entonces, estamos careciendo de un montón de cosas.

La competencia no es real porque las empresas viales que asisten a estas licitaciones corren con todos los beneficios de que en treinta días se les entregue un permiso de obra. Sin embargo, nosotros estamos seis o siete años para conceder un permiso de explotación legal y duradero en el tiempo. Todo a lo golondrina, porque dejan el pozo y se van, no es como nosotros que afectamos a la economía regional. Usted no va a traer combustible de 100 kilómetros; va a comprar combustible donde está trabajando. A su vez, los empleados generalmente están alojados alrededor de las empresas. Estas empresas son empleados nómades; van y vienen. Además, generan un perjuicio ambiental al país, abriendo una extensión de área superior a la que había solicitado Aratirí en su momento.

Hay varias cuestiones por las cuales estamos en desigualdad de condiciones.

Claramente venimos a esta Comisión de Legislación del Trabajo por el Consejo de Salarios, pero no es ajeno lo que ha preguntado el señor diputado Sodano. Todo nos afecta y toda la afectación parte desde el Estado, desde los trámites que tenemos que hacer con las canteras constituidas, en este régimen de trabajo en el cual estamos afectados, hasta los consumos y los beneficios que tenemos por parte del Estado. Nadie de estas canteras -está en el informe; un nivel muy bajo en porcentaje- accedió a beneficios del Estado como COMAP o créditos blandos como el crédito SiGa por desconocimiento, por tratarse de empresas muy chicas que no tienen asesoría financiera ni doctoralmente. No tienen un cuerpo de abogados ni de escribanos que asesoren como sí asesoran a ANCAP, a Cementos Artigas, a Cementos Charrúa, empresas grandes multinacionales que, si no, no podrían funcionar. Sin embargo, estamos todos dentro de la misma bolsa.

A su vez, si cuando usted va a hablar con el ministro de Transporte y Obras Públicas le dice que no tiene más remedio porque el Estado necesita una velocidad que nosotros no tenemos, es más complejo aún. Nuestra velocidad la pone el Estado, no la ponemos nosotros. Si usted entra un trámite a DINAMA y se lo duermen seis años y ellos entran un trámite a DINAMA y a los treinta días si DINAMA no se expidió queda otorgado de hecho, no hablamos de la misma velocidad.

Lamentablemente, el freno, la no venta, que es lo que termina tratando de hacer la diferencia o la reducción por parte de la pérdida de trabajadores, generalmente viene asociada a las maniobras que tiene el Estado para hacer sus obras. Es imposible que un privado venda 3.000.000 de metros cúbicos de áridos para una obra. Solamente una obra como la del ferrocarril, la ampliación de la doble vía de la Ruta N° 5 o UPM pueden mover estos montos. Sí o sí estamos atados al Estado en todas sus ramas

La venta es lo que trae aparejada la desigualdad a la hora de trabajar y cumplir con el Consejo de Salarios. No es por parte de los empresarios, de la gremial, no cumplir con el Consejo de Salarios. No podemos cumplir; algunos lo intentamos y cuando no podemos cumplir, lo llevamos a la reducción de personal. Nadie nos va a subvencionar la electricidad, que es otro de los cargos importantes, ni el combustible; ya lo hemos intentando y la respuesta es no. Entonces, lo único que nos queda es prescindir de trabajadores. En el momento en que se presenta un hecho puntual como la rotura de una máquina, se contrata a una persona que venga a arreglarla. No es como antes que teníamos los talleres montados con herreros, con mecánicos, con peones. Si ustedes tienen la oportunidad de ir, verán que hoy en día se prescinde de todo eso. Prácticamente, la cantera la llevan adelante el dueño con una, dos o tres personas más.

Tenemos el ejemplo de la Arenera Ferro en Colonia, que llegó a tener mil empleados. Era la suministradora por excelencia de arena para Buenos Aires. Tenía dos barcos exportando diariamente; tenía una línea de ferrocarril adentro. Hoy, tiene dos o tres empleados. Es miembro de la SOCMINUR (Sociedad de Mineros del Uruguay), y es imposible hacer frente. Ahí dice que Hidrografía vende prácticamente el 90% de la cantidad de arena que se mueve en el país. Hidrografía no paga nada; no paga canon, no paga nada. Se otorgan los permisos de hecho en quince días; ni siquiera en treinta.

Es muy difícil sostener el empleo -eso es a lo que venimos a hablar a esta Comisión particularmente- con estos montos que maneja el Estado y con esta desigualdad que nos ofrece el Estado.

No solo venimos a esta Comisión; iremos a la de Transporte y Obras Públicas.

Hemos ido a varias entrevistas con Mieres y nos comenta que no se ponen de acuerdo en la tripartita. ¡Y sí! No se ponen de acuerdo en la tripartita. Nadie nos quiere largar, pero nadie nos quiere largar porque estamos junto a ANCAP, a Cementos del Plata, a Cementos Charrúa y a Cementos Artigas, que son las que mueven realmente el sindicato y la economía con esta particularidad que tenemos. No somos lo mismo; no tenemos que estar integrando un grupo de construcción cuando no aportamos por construcción. Eso es lo que creemos.

Estamos a las órdenes para brindar toda la información que quieran. Tenemos un soporte técnico que ha hecho un trabajo impresionante en ANDE. Espero que sea de satisfacción.

SEÑORA DIANO.- Simplemente, quiero que quede bien claro cuáles son los objetivos que buscamos.

Una de las preguntas fue si la única solución era bajar los sueldos, salirnos del Consejo de Salarios. No. Consideramos que hay otras opciones: salirnos del Grupo 9, Subgrupo 3, abriendo otro subgrupo donde se consideren las PYMES, o saliéndonos del Grupo 9. Consideramos que los otros grupos tienen ventajas competitivas que nos servirían a nosotros; simplemente, cambiarnos a otros grupos por ser PYMES.

Por otra parte, no tenemos representación. Una de las preguntas que nos hicieron era si teníamos representación en el Consejo. La SOCMINUR no tiene representación, no somos parte de. Estaría bueno poder ser una parte más como para poder expresar y decir exactamente qué es lo que queremos.

En cuanto a la obra pública, Carlos ya comentó muy bien todos los detalles de por qué fue afectado. Personalmente, no estoy en la parte de piedra partida ni suministro para las obras públicas, así que como caldera y cantera que somos no puedo hablar de eso. Sí afectó en la desigualdad de condiciones que le ponen a una cantera que está todo el año, durante muchos años, con una trayectoria, para suministrar a una ruta o una obra

vial que es esporádica, una vez cada tantos años; se les dan muchos beneficios a las nuevas.

También se preguntó sobre el desglose de los grupos en el Consejo de Salarios. Se fue reduciendo; antes había peón 1, 2, 3, 4; ahora tenemos peón y peón práctico o peón especializado. No tenemos la opción de que los jóvenes cuando ingresan vayan pasando de 1, a 2, a 3 y a 4; eso se redujo mucho.

Creo que se pueden hacer muchísimas cosas y no son muy complicadas. Es simplemente ver que tenemos representación y que nos pongan en algún otro grupo. No afectaríamos la economía del país, ni siquiera el bolsillo de nuestros colaboradores. Realmente, la diferencia salarial que hay con otros grupos es abismal. Créanme que la gran empresa ha afectado muchísimo a las PYMES.

Simplemente, hay que hacer esa separación. ¿Somos todos canteristas? Sí. ¿Somos todos mineros? Sí. La cantera y la minería son lo mismo, pero tenemos otra escala.

Ellos son unos monstruos; son empresas muy grandes, que pueden afrontar todo esto. La realidad de los más de doscientos que estamos ahí es totalmente diferente.

SEÑORA MONTES DE OCA.- Quería aclararles algún detalle con respecto a lo que puede hacer el Estado. Las canteras privadas, a diferencia de la obra pública, tienen que cumplir con una serie de requisitos en varios organismos, inclusive en las intendencias. Nosotros estamos bajo el reglamento de la DINAMIGE, la DINAMA -ahora DINACEA- y las Intendencias. Nos piden un montón de requisitos y pagos extras. Aparte de los cánones nosotros le tenemos que pagar a las intendencias un canon extra. Nosotros lo hacemos, pero las obras públicas en quince días o un mes esto no lo hacen. Un permiso de DINAMIGE puede demorar un año y medio en otorgarse. Luego de eso, en la continuidad del trabajo, presentamos informes anuales en la DINAMA y la DINAMIGE. Esto conlleva sus costos, pero cuidamos el medio ambiente y nos aseguramos el trabajo que hacemos día a día y los controles que nos dan. El resto, abre una cantera, trabaja y queda ahí. Lamentablemente, como hemos hablado en otros ámbitos, esto lleva a que a muchas de esas canteras que quedan abiertas, que no son las de DINAMIGE, vengan *"empresas"* que sacan de forma ilegal, venden y hacen que nosotros tampoco podamos competir.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Primero quiero agradecer a la delegación por la información y también al presidente por haber generado esta instancia.

Yo entiendo que tenemos que hacer un esfuerzo para encontrar una salida al tema. Lo pienso desde el punto de vista de que esta es la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad social y nosotros todos los miércoles recibimos denuncias y preocupaciones de parte de los trabajadores. Lo que tratamos de hacer es colaborar para ayudar a los trabajadores. Por eso la consulta.

Si hay algo que nos preocupa es que se baje el salario; uno no quiere eso. El cambio de categorización va a impactar cuando se hagan los reajustes salariales. Pero así como planteo esto digo que es un tema interesante el que están planteando. Lo que uno trata de hacer es pensar cómo colaborar sin que el tema central sea la categorización y los salarios de los trabajadores.

Quizás un camino sea la cuotificación en todas las obras que haga el Estado para que a este sector, específicamente, se le asegure la compra de determinado material, porque funcionar tiene que funcionar.

Las posibilidades que pueden tener los chicos frente a los grandes obviamente que son menores. Capaz que ese no sea un tema para la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social pero el rol de los legisladores es generar legislación para este país que proteja a los más débiles.

En lo que respecta a este rubro quizás deberíamos pensar con esa cabeza para tratar de hacer algún aporte que ayude a resolver este problema que nos está presentando esta organización.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- En base a lo que decía el diputado, nos preocupa la baja de la masa salarial porque queremos proteger al trabajador. El problema acá es que, al no tener una representación de la realidad del rubro dentro de esa mesa de negociación, estamos precarizando a los trabajadores que están siendo vulnerados, porque el 80% no está cumpliendo con lo que sale de esa mesa tripartita. Y no solamente eso: estamos extinguiendo las fuentes laborales, porque ahora una empresa en vez de pagar $ 80.000 paga $ 40.000, contrata y va con una camioneta y hace los servicios subcontratados a las empresas en vez de tener una fuente laboral en cada cantera; tenemos una camioneta con cuatro personas haciendo el trabajo en todas las canteras. No solo estamos precarizando, sino también potenciando perder la fuente laboral cuando lo que queremos es generar empleos dignos y de buena calidad.

Yo soy mecánico de la vieja escuela; no soy recibido. Desde los once años trabajé con el finado de mi papá. Él fue mecánico de la cantera Silvarredonda durante muchos años. Conozco las canteras gracias a mi papá.

Hay algo que también dice el informe: ni en UTU ni en ningún lado se enseñan los oficios de una cantera, como ocurre con una cantidad de oficios que tienen que ver con la construcción, pero también fuera de la construcción. Estoy hablando de mano de obra que son de la vieja escuela, por decirlo de alguna manera; no hay cursos. Lo que hay es la escuela de ponerte al lado, aprender el oficio y llevarlo adelante. Los oficios de la cantera son como los de una vidriería; en la vidriería pasa lo mismo. Ya no hay quién te haga un *vitraux* ni quien te recupere una artesanía de vidrio. No se enseña. Son oficios de la vieja escuela que se aprenden con horas de taller, con práctica. De esa manera se genera el oficio. Si una persona que va a trabajar en una máquina, en una cantera, no puede agarrar un destornillador eléctrico, un taladro, una amoladora y pasamos a pagar sueldos que son inviables para cualquiera… Antes estaba la persona que iba a aprender -antiguamente era el famoso derecho de piso-, que no sabía era como una pata de culata: hacía de todo un poco, era peón en todo y oficial en nada y tenía que aprender de electricidad, de mecánica. Estaba para ayudar, para colaborar, y si no sabía manejar la herramienta, no aprendía. Entonces, para manejar una herramienta hay que subirle el sueldo a $ 60.000. Me parece que es necesario que los salarios suban, pero acorde a la situación. Cuando una persona va a aprender un oficio de calidad ya está ganando más que un oficial que invirtió años de estudio afuera, porque un mecánico recibido de la UTU cobra $ 40.000 en un taller y un peón que puede agarrar una amoladora en una cantera está ganando $ 60.000. No estamos siendo equitativos; estamos siendo justos con unos e injustos con otros que están en otras ramas que generan el mismo trabajo -o mayor-, con sueldos muy inferiores, con inversiones quizás de muchos más años y más tiempo y que ya pagaron mucho más derecho de piso. No significa que el otro no lo merezca. Estoy hablando de ser justos hacia los dos lados; mirar la realidad de lo que son los oficios en todos los rubros y no en un lugar solo.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Quiero informar a la Comisión que me tengo que retirar.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Bien. Antes de que el diputado se retire vamos a votar las solicitudes pendientes y luego seguimos adelante con la delegación.

Se pasa a considerar si se cursa invitación al INE (Instituto Nacional de Estadística) y a la Secretaría de Presidencia por el planteo de la Asociación de Empleados de Estadísticas y Censo. Asimismo, solicitamos la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Industria, Energía y Minería junto con la Dirección de la DINAMIGE por SOCMINUR (Sociedad de Mineros del Uruguay). Vamos a enviar la versión taquigráfica correspondiente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se retira de sala el señor representante Otero Agüero)

——Me preocupa que la obra pública tenga en treinta días la habilitación para una cantera abierta y cualquier privado tenga que esperar de seis a siete años. El tema del daño ambiental, que era un comparativo de dos Aratirí, que era algo que en su momento preocupaba. Es una realidad. Uno va por la Ruta Nº 5 y ve espejos de agua que son canteras a las que no les hicieron planes de cierre.

Otras de las consultas que quería hacer es sobre las canteras que quedan abiertas y las *empresas* -entre comillas- que van ahí. En esas canteras hay hurto de materiales porque el subsuelo le corresponde al Estado, a todos los uruguayos y no a uno que lo quiera explotar.

Me gustaría saber qué tipo de fiscalizaciones y potestades tiene la DINAMIGE a la hora de sancionar y controlar la obra pública y a los privados en todos los rubros.

Quedó clara la diferencia de un cien por ciento por encima en los acuerdos de las tripartitas entre COFE- Artigas y la SOCMINUR, que pasaron de 4%- 4,8% al 9,44%, con 8,3% de aumento en los *tickets*.

SEÑOR SILVA.- Quiero responder la primer parte con dos ejemplos.

Al no tener representación dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se nos ha hecho una imposición, tanto de parte de quien nos debió defender como del sindicato que lleva adelante la negociación colectiva, que es el SUNCA. Voy a poner solamente dos ejemplos muy breves.

Un problema que nos complicó se dio en el último Consejo, del año 2017: la reducción de las horas semanales. Nos redujeron de cuarenta y ocho a cuarenta y cinco con el pago de cuarenta y ocho. O sea que tuvieron un aumento de sueldo, porque tres horas no las trabajaban y las percibían. Lo que intentamos explicar es que esa reducción de horas traía aparejada una complicación mayúscula, no solo con los salarios, porque si nosotros ya dábamos un aumento, además dábamos tres horas por semana de aumento. Cuando uno hacía la jornada laboral de cuarenta y cinco horas semanales, se exponía a que el sábado abriéramos cuatro horas, cuando históricamente abríamos seis. Entonces, los trabajadores que debíamos dejar afectados a las seis horas, dos horas las pasaban a cobrar como horas extras.

El aumento fue desproporcionado. Dimos dos puntos por arriba del IPC, dimos tres horas por semana, que más menos se traducen en doce horas pagas al mes. A su vez, cuando se enfrentaron las horas de comercio abierto y eso se tradujo a horas extra, lo primero que se hizo fue reducir el horario del personal y la venta al público, o alternar, y básicamente se transformó en una pesadilla por la cual mucha gente optó por cerrar los sábados y ya no tener siquiera las cuarenta y cinco horas semanales.

En definitiva, seguimos ajustando la baja por el empleado, porque es uno de los factores que pesa mucho en la apertura de las canteras. Pero el desconocimiento de las canteras este año me llevó al asombro en la última negociación colectiva, en la cual el SUNCA nos pidió horas por barro. Esto es nuevo: horas por barro. Se llegó a un acuerdo

en el 01, y lo pretendieron llevar a la cantera. En las canteras estamos obligados a regar para no trabajar en el polvo. No es una condición ecuánime que usted tenga barro hasta la altura del tobillo, pero ¿quién va a delimitar qué es el barro? No hay un conocimiento de causa en cuanto a trabajar con un riego, a estar en barro.

La delegación viene a plantearnos los puntos y te dicen, muy sueltos de cuerpo, no es negociable. Ya sé que no es negociable; si estoy en esto hace dieciocho años y nunca pude negociar. Siempre tuve que absorber. Negociables nunca fueron. Hubo puntos que cedieron, pero en negociaciones que nos plantearon ochenta puntos, se recogieron setenta a favor del SUNCA y diez quedaron inconclusos para tratarlos en el siguiente convenio. Ahora, en lo del barro tuvimos que ser bien explícitos. Por suerte, algunos integrantes de la delegación pudimos hablar -lo aclaro porque no votamos, que quede claro- y explicamos que teníamos que regar por condición, por ejemplo, de la Intendencia, para no afectar a los vecinos del lugar ni a los trabajadores que trabajan dentro del polvo. ¿Qué era barro? Como no pudieron delimitarlo, por suerte pudimos obviar ese punto.

A lo que voy es que, a veces, se plantea equiparar con el 01 -que es lo que hemos hecho en estos dieciocho años- cosas que no son equiparables. Por ejemplo, el aumento del 40% a un maquinista es porque lo equipararon con un gruista del 01, que tenía que subir 40 metros de altura con una grúa, y acá no existe. Entonces, ese maquinista que hoy tendría que estar cobrando, como en el 8, $ 50.000 acá cobra $ 108.000. Se equipararon con el 01 situaciones que no eran iguales; eran totalmente apreciables las diferencias y nunca se tuvieron en cuenta. Lamentablemente, por ese lado, no se ha ido por buen puerto durante dieciocho años; por eso solicitamos que se considere la posibilidad de salir de este grupo a un subgrupo o a un grupo dentro de industrias -que sería lo lógico, ya que es por el cual aportamos todas las canteras- y que realmente demos una discusión con evaluación de tareas, con lo que se describió en la OIT, más acorde al trabajo que tenemos.

En cuanto a la obra pública -la última pregunta-, es claro que no somos iguales y que ellos sí, los trabajadores de la obra pública, están ya en las empresas constructoras; pertenecen a las empresas que van a realizar la obra pública. En el marco del 01, cuando dan el aumento salarial, específicamente, en un párrafo ponen cómo se trasmitirá a precio y cómo pagarán el aumento con el precio final de obra, cosa que en nuestro grupo no se puede hacer porque no tiene una paramétrica. Cuando el Estado contrata una obra pública cerrada -como una ruta, el ferrocarril o lo que sea- ya tiene una paramétrica de aumento de gasoil, de luz, de salarios. En nuestro caso no hay una paramétrica. En el 01, cuando van abrir una cantera -en las Rutas Nos. 5, 3 o 30 en Artigas-, ya lo llevan a trasmisión de precio final de obra. O sea, ese aumento de salario ya está calculado; no es pérdida para la empresa. Sin embargo, en la cantera privada usted todo el tiempo está bajando, porque nadie puede vender al precio que fija el canon, por la libre competencia.

Nosotros estamos pagando un canon irreal, porque a las empresas no les podemos vender a $ 397 como fija el canon, porque no vendemos. Entonces, ese 5%, que es del Estado, no incide un 5% en el precio final al cual nosotros vendemos. Es un 7%, un 8% o un 10%; depende del precio que usted tenga en su zona. Por eso, cuanto más afuera de Montevideo se esté, por la cantidad de obra y por la cantidad de apertura de canteras de obra pública que hay, es muy difícil trasmitir estos aumentos, y por eso no se da el cumplimiento. Si usted ve las canteras que dan el cumplimiento, generalmente, son del área metropolitana o que ya están arraigadas como las caleras que están en una zona definida, como Minas. Sin embargo, cuando usted hace un pantallazo del interior, las canteras tal vez desconocen el Consejo de Salarios y venden prácticamente su producto al 50% del valor que fija el Estado. Lo que traduce la carga impositiva de DINAMIGE no es como el 22% del valor agregado. El 22% es sobre el precio final; la carga impositiva de

DINAMIGE es sobre el bruto del canon que fija DINAMIGE. O sea que usted vende el balasto en Artigas a $ 200, por el precio de mercado -influido por lo que se contrabandea de balasto de Brasil y por otros hechos ilícitos que puede haber; cito este ejemplo, pero puede pasar en cualquier otra parte del territorio-, y la incidencia de los $ 397 ya se transforma en nueve puntos y algo. Todavía es peor.

No quiero quitarles más tiempo. Simplemente estamos para responder todo tipo de preguntas.

Tenemos un equipo trabajando con nosotros dentro de la Cámara de Industrias, porque nosotros estamos en su órbita; somos una de las gremiales de PYMES dentro de la Cámara de Industrias y, por suerte, tenemos un soporte técnico que nos está dando una mano.

También -antes- con la Agencia Nacional de Desarrollo llevamos adelante este trabajo que nos permitió plasmar en números lo que todos los empresarios PYMES veníamos viendo que pasaba en Uruguay y no lo habíamos podido transcribir en cifras, lo que en definitiva es más tangible.

Desde ya, muchas gracias.

SEÑORA MONTES DE OCA.- Quiero señalar algo que está el estudio, para que quede claro. En los diecinueve departamentos del Uruguay existen doscientas cincuenta canteras privadas, mil quinientas públicas y seiscientas que corresponden a las intendencias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Agradecemos mucho a la delegación. Les pedimos disculpas por la hora y pico de atraso.

Vamos a enviar la versión taquigráfica a todos los convocados.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

=/=